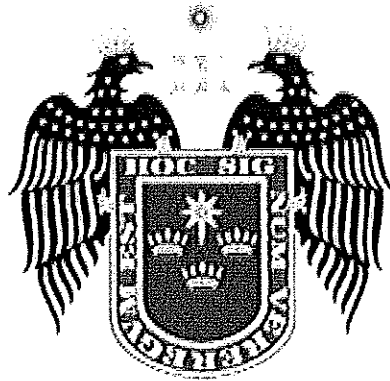




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

LIMA - PERU

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019



INDICE

I.-Presentación	3
II.- Visión y Misión	4
2.1- Visión	4
2.2.-Misión	4
III.- Presentación Institucional	5
3.1.- Organigrama	5
3.2.- Lineamientos de Política Municipal	6
3.3.- Base Legal	6
IV.- Consideraciones Generales	7
4.1 El Planeamiento Institucional y su Articulación con el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional	7
4.1.1 El Plan Operativo Institucional	7
4.1.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019	7
V.- Diagnóstico Estratégico	8
5.1.- Acción Estratégica Institucional (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	8
5.2.- Análisis FODA 2019	9
5.3.- Escala de Prioridades para el Plan Operativo Institucional del 2019	17
5.4.- Proyectos del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2019	18
VI.- Conclusiones y Recomendaciones	24
VII.- Anexos	25
ANEXO 01: UNIDADES ORGÁNICAS	25
ANEXO 02: PLAN OPERATIVO 2019	26



**I.- PRESENTACIÓN.-**

El Plan Operativo Institucional (POI), para el ejercicio fiscal 2019 es un documento de gestión que contiene la programación de actividades de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, a ser ejecutadas en un período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 con criterios de eficiencia, eficacia, calidad del gasto y transparencia.

En el Plan Operativo Institucional 2019 se dispone, para cada mes del año fiscal, el desarrollo de las actividades operativas y financieras que hacen posible el cumplimiento de objetivos y planes en función a las políticas y modernización del estado, la elaboración del presente plan se ha realizado con el aporte de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, quienes han tenido en atención las prioridades institucionales determinadas por el órgano resolutorio.

El presente instrumento de gestión va a permitir a la Municipalidad proyectar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por cada Unidad Orgánica, así mismo medirá el avance físico y financiero de las actividades y proyectos programados con la finalidad que la Gerencia Municipal y/o Gerentes de cada unidad tomen las alternativas y decisiones a fin de que estas puedan ser cumplidas en forma oportuna.





II.- VISIÓN y MISIÓN

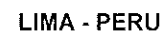
2.1. - Visión Institucional

"Puente Piedra Centro de Desarrollo Económico de Lima Norte, Seguro y con Calidad de Vida"

2.2.-Misión Institucional

"La Municipalidad Distrital de Puente Piedra Impulsa el desarrollo integral del distrito promoviendo su desarrollo económico en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población"







Lineamientos de Política Municipal

- Desarrollo Social
- Gestión de la Seguridad Ciudadana.
- Competitividad empleo y desarrollo económico local.
- Infraestructura y desarrollo territorial.
- Estado y gobernabilidad en la Gestión Territorial
- Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente
- Gestión del Riesgo de Desastres

3.3.- Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Estado.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29332 Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Directiva N°001-2018 EF/50.01 Directiva de Programación Multianual, aprobado por Resolución Directoral N°012-2018-EF/50.01 y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- Ordenanza N° 257-MDPP que aprueba la Estructura Orgánica del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), El Cuadro de Asignación de Personal(CAP) Provisional y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
- Ordenanza N° 295-MDPP, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Puente Piedra.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2018-GM/MDPP donde se aprueba la Directiva que regula la "Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra"





IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

El Planeamiento Institucional, es un proceso continuo de previsión de recursos y de servicios necesarios para la consecución de los Objetivos Institucionales de acuerdo a las prioridades establecidas, es un instrumento vital de la Gestión Pública, incidiendo en una mayor eficiencia y calidad del gasto, se encarga de evaluar de manera anticipada los diversos escenarios identificando los principales problemas a resolver.

Asimismo el Planeamiento Institucional es una herramienta técnica que se emplea para incrementar el éxito en la toma de decisiones.

4.1 El Planeamiento Institucional y su Articulación con el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

4.1.1.- El Plan Operativo Institucional

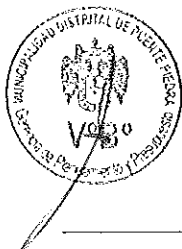
Es una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en la que se establecen los objetivos y se programan las metas operativas de cada uno de los órganos funcionales de la Municipalidad, conforme a las prioridades que se establecen para cada unidad orgánica. El Plan Operativo Institucional, es el "Plan de Trabajo Anual" de la Municipalidad.

4.1.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019

El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas, el cual involucra a todas las unidades orgánicas o dependencias del pliego.

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2019 tendrá la siguiente estructura, según se indica:

RUBRO	MONTO S/
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,863,959.00
07 FONCOMUN	53,245,810.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	18,276,200.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,992,318.00
18 CANON	1,126,874.00
TOTAL	89,505,161.00





V.- DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO

5.1.- ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

SISTEMA PARA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)
SISTEMA POBLACIONAL	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA
	REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VOTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO
SISTEMA RELACIONAL	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DISTRITO
	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	
SISTEMA AMBIENTAL	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN AL AGUA ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN RESÍDUOS SÓLIDOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.3: MEJORAR E INCREMENTAR LAS ÁREAS VERDES ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.4: REDUCIR EL RUIDO GENERADO POR LAS EMPRESAS
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS
SISTEMA PRODUCTIVO	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO ACCIÓN ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES
SISTEMA GOBERNANZA LOCAL	MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.2.- PROMOVER EMPULSAR Y OPTIMIZAR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PÚBLICOS MEDIANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.3.- CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN DISTRITAL QUE PERMITA UN EL IMPACTO DE GESTIÓN DE LAS INVERSIONES Y LOS PROCESOS DE MEJORA DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.4.- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LA MEJOR GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.5.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN E INFORMACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA POBLACIÓN DE PUENTE PIEDRA
		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021





5.2.-Análisis FODA

FORTALEZAS

- Apertura a la concertación y negociación.
- Personal identificado con los objetivos institucionales.
- Personal con experiencia en gestión municipal.
- Fortalecimiento de la gestión municipal, con la participación de los funcionarios y trabajadores de la institución.
- Se cuenta con equipos informáticos adecuados.
- Personal profesional capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio, identificado con los objetivos y metas de la gestión.
- Asimilación del trabajo en equipo para planificar y evaluar las actividades programadas del año.
- Articulación de los instrumentos de gestión: Plan y Presupuesto.
- Los trabajadores se sienten identificados con los objetivos del área y conocen sus funciones de acuerdo al ROF vigente.
- Se ha logrado una constante comunicación con las diversas áreas de la municipalidad, a fin de entregar los documentos urgentes, solicitados para así lograr una mejor atención a los contribuyentes.
- Se brinda un servicio en forma personalizada, un trato amable y rápido al contribuyente.
- El personal profesional está debidamente capacitado para elaborar las estrategias de defensa en cualquier proceso judicial.
- Personal con disposición al trabajo en equipo y con deseos de aprendizaje continuo sobre temas tributarios.
- La consolidación y el seguimiento permanente de los procedimientos de cobranza ordinaria y coactiva.
- Se realizan diariamente llamadas telefónicas a los principales contribuyentes deudores y/o deudas por vencer del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, con la finalidad de obtener mayor recaudación. Se ha determinado la clasificación a los contribuyentes por deudas vencidas a efectos de emisión de cartas.
- Las reclamaciones u observaciones son absueltas en un tiempo mínimo.
- Se ha mejorado el programa informático, del Sistema de Caja atendiendo al público en menos tiempo, reduciéndose en un 50%.
- Se han adquirido nuevos equipos de cómputo modernizando los equipos de la institución.





- Atención oportuna de los documentos, compromiso del personal nombrado y contratado en las labores que se le encomiendan a fin de cumplir dentro de los plazos previstos por Ley.
- Personal capacitado con amplio conocimiento del Sistema de Integración Administración Financiera-SIAF.
- Se cuenta con acceso a Internet, importante para realizar cotizaciones urgentes y búsqueda de información.
- Se cuenta con Personal calificado, con experiencia, con un gran sentido de responsabilidad, valores como la honradez y servicio.
- Personal obrero con conocimiento y experiencia de las obras a ejecutar que permite incrementar nuestro rendimiento.
- Personal profesional con amplia experiencia en trabajos de obras públicas y mejoramiento del transporte.
- Disponibilidad de una movilidad por horas para el transporte de materiales y personal obrero.
- Actualización diaria de la base de datos de expedientes técnicos que permite la elaboración de los mismos en el menor tiempo posible.
- Patrullaje especializado de la Brigada Canina, previniendo peleas callejeras y pandillaje.
- Se cuenta con unidades móviles y motorizadas que permiten realizar una vigilancia por todas las zonas del distrito.
- La capacidad del personal operativo se encuentra dentro de los estándares de idoneidad, lo que ha permitido un adecuado cumplimiento del servicio, el cuál se ve reflejado en la disminución de los índices delincuenciales.
- Trabajo coordinado con las diferentes Gerencias y Áreas de la municipalidad.
- Existencia de Ordenanzas Municipales para el ordenamiento de la jurisdicción.
- Se cuenta con el vivero municipal.
- Ampliación del centro de acopio de material reciclable.
- La población se encuentra informada con carteles sobre el horario de recojo de basura.
- Consolidación masiva con los vecinos del distrito, logrando que se solucionen los reclamos y problemas en coordinación con los funcionarios de la municipalidad.
- Se ejecuta reuniones de trabajo manteniendo un diálogo permanente con vecinos organizados.
- Se realiza Campañas de Salud gratuitas mensuales en el distrito, a favor de la población de Puente Piedra.
- Consejería telefónica y presencial gratuita para los vecinos que tengan problemas de familia, pareja, depresión u otros
- Se brinda el servicio de análisis clínicos a precio accesible a la población.





- Interrelación con organizaciones vecinales, instituciones productivas y comunidad religiosa para obras sociales.
- Se han organizado eventos deportivos y recreativos con la participación de vecinos organizados adultos de la tercera edad y discapacitados.
- Existe una buena acogida entre los niños y jóvenes en cuanto a su participación en eventos deportivos.
- La distribución de los productos a los Comités del Programa del Vaso de Leche ha sido oportuna.
- Se ha propiciado y logrado una mayor participación de las coordinadoras en las reuniones, charlas y otras actividades que promueve el Programa del Vaso de Leche.

DEBILIDADES

- Limitación en los recursos financieros a efectos de realizar mayores obras públicas.
- Algunos equipos de computadora y fotocopidora relativamente antiguos
- Demora en el envío de la información por parte de las unidades orgánicas.
- Insuficiente espacio para ubicar los documentos requeridos y elaborados en la oficina.
- La demora en la elaboración de los expedientes técnicos de obra.
- Equipos de cómputo con problemas técnicos o de redes.
- Carencia de personal técnico que colabore con las tareas de sistematización y procesamiento de los informes, normas y documentos que emita el personal profesional de la Gerencia.
- Reducido ambiente adecuado para el cumplimiento de las funciones.
- Pocos cursos de actualización de gestión municipal ante los constantes cambios de las normas municipales.
- Poco personal para diligencias de la documentación y soporte legal.
- Poca coordinación con algunas áreas en sus actividades y campañas.
- No existe la actualización del Sistema de Trámite ya que las áreas no realizan los descargos correspondientes cuando derivan o atienden los diferentes documentos y expedientes.
- Poca capacitación al personal, para aprovechar al máximo su potencial.
- Se necesita un ambiente para las recepciones, que serviría además para las ceremonias oficiales de la institución.
- Retrasos en la entrega de requerimientos y documentación que necesariamente debe tener la firma de un superior.
- La no adquisición de libros y material de biblioteca.
- No contamos con un programa informático que permita descargar fácilmente el desarrollo de los





procesos judiciales.

- La Falta de personal pese al incremento de los niveles de recaudación.
- No se cuenta con personal calificado para realizar inspecciones oculares por lo que se tiene que recurrir a solicitar el apoyo de otras áreas.
- No se cuenta con los elementos suficientes para realizar un programa de catastro tan necesario que contribuiría a incrementar y regularizar la base tributaria de una manera más óptima.
- Falta de materiales técnicos que ayuden a la realización de inspecciones y verificaciones en campo.
- Poco apoyo logístico para la adquisición de repuestos e insumos informáticos.
- El Sistema de Logística no es un sistema que proporcione toda la información necesaria para la Entidad, en algunas ocasiones presenta fallas y no puede obtenerse reportes fidedignos.
- El Sistema de Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado SEACE origina retrasos en el ingreso de información de los Procesos de Selección, toda vez que a determinado momento todas las Entidades del Estado acceden al mismo tiempo y ocasionan que no se pueda ingresar datos del proceso.
- Criterios no homogéneos de las normas de Contrataciones y Adquisiciones, lo que ha ocasionado retrasos en los procesos, y jurisprudencia diferente del propio Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Falta de entrega a tiempo de información de otros departamentos para trabajo de (SIAF - PDT)
- El sistema informático con sus problemas de Sistema ha suscitado la dilación en la información, como consecuencia se ha tenido atrasos en la información que se remite a las diversas áreas.
- No existe movilidad para las inspecciones oculares y requerimientos de vecinos.
- Insuficientes instrumentos necesarios para los inspectores como cascos, winchas, cámaras fotográficas, documentación legal actualizada.
- Deficiencia de movilidad para un mayor control de las obras que ejecuta SEDAPAL y ENEL, el cual representa el mayor número de inspecciones.
- No existen softwares especializados en metrados y obras.
- Herramientas para trabajos en obras deteriorados y falta de adquisición de nuevas herramientas y equipos tales como buguis, plancha compactadora, lampas, picos, etc.
- Personal reducido e insuficiente para los Operativos de control de veh/culos menores.
- La insuficiente cantidad de equipos de radio comunicación portátiles, disminuye la operatividad en el servicio.
- Insuficientes insumos agrícolas y de limpieza para el buen mantenimiento de las áreas verdes del distrito.
- Falta de un servicio de mantenimiento periódico a las unidades móviles asignadas.





- Demora en la compra de repuestos y servicios de reparación de las maquinarias asignadas motosierra, motoguadaña, hidrolavadora, etc).
- Insuficiencia en la cantidad de equipos de corte de gras motoguadañas.
- No se cuenta con uniformes adecuados para las diferentes labores.
- No contar con herramientas en cantidad suficiente para la limpieza y mantenimiento del distrito.
- No se cuenta con Centro Médico Municipal y un Laboratorio Bromatológico Municipal.

OPORTUNIDADES

- Incremento considerable de mayores vecinos nuevos al Distrito.
- Existencia de fuentes cooperantes.
- Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.
- Facilidades de la Municipalidad de Lima en la entrega de documentos.
- Credibilidad y alta aprobación de la gestión municipal.
- Normas de gobierno central que sustentan atribuciones de gobierno local.
- Herramientas jurídicas a través del Internet que mejoran el cumplimiento de los objetivos y fines.
- Coordinación constante en el proceso de desarrollo de publicación, elaboración y/o tramitación de documentos diversos.

Buena disposición para la atención al público y para el trabajo en general de parte del personal del Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central.

- Las diferentes áreas de la Municipalidad remiten sus expedientes al Archivo correctamente foliados y con el documento de remisión correspondiente para seguridad de lo enviado.
- Con la reducción de la tarifa de costos, para la celebración de matrimonio se espera incrementar la recaudación para este servicio.
- La participación en capacitaciones y actualizaciones mediante seminarios, conferencias y congresos de derecho, capacitando al personal.
- El crecimiento inmobiliario en el Distrito, esto origina la inscripción de nuevos contribuyentes en nuestros padrones, que por lo general tienen una mejor conciencia tributaria, lo que hace más factible su cobranza en la vía ordinaria.
- Personal comprometido y con capacidad para solucionar problemas o situaciones adversas o limitaciones que se presentan.
- Verificación constante de parte del Órgano de Control Institucional respecto de los procesos de selección que se llevan a cabo.





- Unificación de los documentos de gestión que facilita la labor de los operadores logísticos.
- Se cuenta con un residente asignado del Ministerio de Economía y Finanzas para cualquier información.
- Capacitación del Personal en cursos por Entidades Públicas como Ministerio de Economía y Finanzas MEF, Organismo Supervisor de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-OSCE, Escuela Nacional de Control -Contraloría General de la República, Superintendencia de Bienes Nacionales, etc.
- Se realizan campañas a través de las Áreas de Rentas, Coactivo y Desarrollo Urbano; para una recaudación de fondos que permita a la Subgerencia de Tesorería, el mejor manejo de la ejecución de fondos con la disponibilidad financiera oportuna.
- Las empresas que invierten en el Distrito, mejoran diversas áreas públicas (veredas y pistas), al estar dentro de su fachada las zonas deterioradas.
- Convenio Interinstitucional con el Ministerio del Interior para prestaciones de servicios.
- Convenio con Instituciones Públicas y/o Privadas, a fin de implementar cursos de capacitación al personal asignado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la comunidad Puente Piedra.
- Participación conjunta con Instituciones involucradas en la realización de operativos específicos.
- El apoyo de la Policía Nacional del Perú, es constante y permanente, lo que facilita una mayor eficacia en las labores de vigilancia y prevención de delitos y faltas por parte de la Jefatura de Serenazgo.
- Identificación de lugares o centros de perturbación del orden público por queja vecinal.
- Creación de carteles informativos sobre el cuidado de las áreas verdes.
- Manejar un mayor stock de herramientas e insumos para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.
- Capacitación del personal en la reparación de máquinas desbrozadoras, dosificación de insumos químicos, etc.
- Convenios con instituciones nacionales y privadas que beneficiarán a la población del distrito.
- Alianza estratégica con instituciones privadas en salud, para programas gratuitos
- Trabajo en conjunto con el MINSA y ESSALUD, en beneficio de la comunidad.
- Proyectos de infraestructura en salud, con el apoyo del sector privado.





- Pérdida de información: legajos, boletas, expedientes.
- Colapso del Organismo Supervisor de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - OSCE - SEACE, lo que ocasionaría que los procesos de selección se retrasen, según lo dispuesto en el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Contribuyentes que no tienen una cultura de pago de sus impuestos no realizan sus pagos de manera oportuna.
- La falta de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo podría ocasionar pérdida de información.
- Insuficiente presupuesto para ejecución de obras públicas.
- Presencia de falsos tramitadores que timan y confunden a los contribuyentes sobre las disposiciones municipales vigentes.
- No contar con un stock de herramientas, insumos de limpieza o insumos químicos.
- No contar con las herramientas en cantidad suficiente para el mantenimiento de las áreas verdes.
- Insuficiente material de limpieza para cumplir con lo programado.
- Demora del material para los eventos que se realizan.
- Presencia de virus en la computadora perjudicando nuestros archivos.
- Resistencia a denunciar los casos de maltrato físico y psicológico por parte de los vecinos afectados.
- Poca predisposición de los vecinos a la lectura y el uso de los servicios de la biblioteca.



**5.3.-Escala de Prioridades para el Plan Operativo 2019**

Las Prioridades y Objetivos Estratégicos diseñado por la Alta Dirección para el año 2019, se han determinado de la siguiente manera:

OBJETIVOS	ESCALA DE PRIORIDADES 2019
Objetivo 1	Promover la mejora de la focalización de hogares en situación de pobreza
Objetivo 2	Disminuir la tasa de victimización
Objetivo 3	Reducción del delito(robo-hurto)
Objetivo 4	Incrementar el rendimiento de comprensión lectora de estudiantes de 2a primaria
Objetivo 5	Programas de sensibilización sobre atención a pacientes
Objetivo 6	Promover la mejora de la salubridad e higiene en las viviendas
Objetivo 7	Mejora de la interconexión vial
Objetivo 8	Preservación de la franja marginal del Río Chillón
Objetivo 9	Gestión adecuada de residuos sólidos que inciden en la contaminación ambiental
Objetivo 10	Mejora la disponibilidad de área verde por habitante
Objetivo 11	Reducción de los ruidos molestos
Objetivo 12	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad
Objetivo 13	Promover la creación de empresas en el Distrito
Objetivo 14	Promover el desarrollo de emprendimientos dirigido a grupos vulnerables





5.4.-Proyectos para el Ejercicio Fiscal del Presupuesto Participativo 2019

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 01			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CONSTRUCCIÓN DE 02 AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 586 "EL DORADO" EN EL AA.HH EL DORADO		S/. 230,000.00
2	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE SANTA MARCELA EN EL CENTRO POBLADO ZAPALLAL ALAMEDA DEL NORTE	10%	S/. 531,000.00
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE LUYA III ETAPA		S/. 114,000.00
4	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 23 DE SETIEMBRE Y CALLE MAGNOLIAS DEL AA.HH 23 DE SETIEMBRE		S/. 415,000.00
5	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 33 DEL AA.HH LOS GIRASOLES SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL		S/. 210,000.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 02			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL LOTE 1 - MZ C DEL AA.HH HIJOS DE LUYA		S/. 255,760.00
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N° 598 MI PEQUEÑO MUNDO EN LA URB. ALAMEDA DEL NORTE	10%	S/. 297,000.00
3	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL AA.HH 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR JERUSALEN LOSA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS - PRIMER ETAPA		S/. 300,000.00
4	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. LAS PALMERAS ENTRE LA MZ C4 Y MZ. F DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS PECUARIOS INDUSTRIALES VALLE HERMOSO		S/. 139,000.00
5	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES SAN PABLO Y CALLE GAULEA DEL AA.HH JERUSALEN		S/. 169,080.00
6	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE N°1 MZ. X' EN EL AA.HH AMPLIACION JESUS OROPEZA CHONTA	5%	S/. 247,000.00
7	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1 DEL AA.HH NUEVO JERUSALEN		S/. 92,160.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 03			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BRISAS DE COPACABANA - PRIMERA ETAPA	10%	S/. 234,000.00
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE 2, CALLE 3 Y CALLE LAS FLORES EN LA ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA ALAMENDA DE COPACABANA II ETAPA - PUENTE PIEDRA - PRIMERA ETAPA	10%	S/. 270,000.00
3	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACION SANTA JUANA DE COPACABANA, SECTOR COPACABANA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - PRIMER ETAPA	10%	S/. 135,000.00
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN LOS ÁLAMOS DE COPACABANA PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA	10%	S/. 153,000.00
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE COPACABANA - PRIMER ETAPA	10%	S/. 112,500.00
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MZ. A, B Y C EN LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SANTA FE II ETAPA - PRIMERA ETAPA	20%	S/. 128,000.00
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE A, PSJE. 2 Y CALLE 4 DE LA ASOCIACION PROGRAMA DE VIVIENDA LOS PORTALES DE COPACABANA - II ETAPA	8%	S/. 203,500.00
8	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL PARQUE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS CRISANTEMOS - PRIMER ETAPA	5%	S/. 264,000.00
	TOTAL		S/. 1,500,000.00





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 01			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE DE LA MZ. G DEL A.H. TIWINZA, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA- PRIMERA ETAPA LOSA DEPORTIVA		S/. 220,000.00
2	CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LOS PASAJES: 2,3,1,A,B,C,D,E,F Y G EN LA ASOCIACION PARQUE INDUSTRIAL PAMPA LA CORONELA, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA - PRIMER ETAPA		S/. 150,000.00
3	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 2 DE LA ASOC. DE POBLADORES DE VIVIENDA EL 23 DE ABRIL DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA - PRIMER ETAPA		S/. 150,000.00
4	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA APCOP LA GRAMA - SECTOR ESTABLO GUMAN, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - PRIMER ETAPA	10%	S/. 117,000.00
5	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA APCOP LA GRAMA - SECTOR BRUSH, DISTRITO PUENTE PIEDRA -LIMA	10%	S/. 99,000.00
6	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE GINEBRA DEL A.H. BELLAVISTA, DISTRITO PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA		S/. 226,438.00
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 5178 ANDRES BELAUNDE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	3%	S/. 223,363.64
8	CREACIÓN DEL SERVICIO DE POTECCIÓN CON MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE CHUCUPALLA EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE CHALHUANI DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA		S/. 314,198.36
TOTAL			S/. 1,500,000.00





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 05			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTECION EN EL PASAJE 6 EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA NORTE,PUENTE PIEDRA	5%	S/. 120,650.00
2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE TULIPANES, CALLE VENTANILLA, LOS JARDINES, DEL COMITÉ 26, A.H. SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA	5%	S/. 146,395.00
3	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN LA MZ.E LOTE 12 DE LA COMISION DE GESTION DE OBRAS DEL COMITÉ 1-AMPLIACION DEL SECTOR 2-A.H. SANTA ROSA,DISTRITO DE PUENTE PIEDRA		S/. 214,955.00
4	ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD DE LOS BOMBEROS DE PUENTE PIEDRA		S/. 100,000.00
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PSJ.2 DE LA RSIDENCIAL SAN LORENZO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA		S/. 90,000.00
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES CHAVINILLO DE LA ASOCIACION DE POBLADORES AMPLIACIÓN LA VICTORIA CERRO LAS MINAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA		S/. 147,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE 3 AULAS EN EL COLEGIO N° 2069 SANTA ROSA		S/. 147,000.00
8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3071 MANUEL GARCIA CERRON - SECTOR CERCADO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.		S/. 376,000.00
9	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES VISTA ALEGRE Y LOS ANGELES, DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS TERRAZAS DE SANTA ROSA-SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PRIMER ETAPA		S/. 158,000.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 06			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL ROSA LUZ I ETAPA - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - II ETAPA	21%	S/. 106,650.00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VISTA ALEGRE - SECTOR TAMBO INGA OESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA PRIMERA ETAPA; CONSTRUCCION DE PARQUE		S/. 150,000.00
3	CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE N°2 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ISABEL DE HUARAZ-SECTOR TAMBO INGA OESTE PUENTE PIEDRA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - II ETAPA		S/. 64,031.00
4	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESMERALDA DEL NORTE I, II Y III ETAPA - SECTOR GALLINAZOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	10%	S/. 297,000.00
5	MEJORAMIENTO DE AREA RECREATIVA Y CULMINACION DE VIAS INTERNAS EN LA ADV VILLA SAN FROILAN, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - III ETAPA	5%	S/. 465,665.72
6	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LOS ROSALES DEL NORTE - SECTOR TAMBO INGA ESTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	5%	S/. 313,500.00
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL PARQUE DE ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTO CRISTO Y SAN CRISTOBAL	10%	S/. 103,153.28
TOTAL			S/. 1,500,000.00

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 07			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "SAN JOSÉ DE LADERITAS", PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN, SECTOR LADERAS.		S/. 192,000.00
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS EN EL A.H. CENTRO POBLADO LOS EUCAUPTOS III ETAPA	15%	S/. 127,000.00
3	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES 5 DEL P.J. LADERAS DE CHILLON 1ª EXPLANADA - SECTOR LADERAS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA - PRIMERA ETAPA	7%	S/. 274,000.00
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE UNIÓN DEL COMITÉ VECINAL DE LA MZ.S. I EXPLANADA PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON (MZ.I,K,Q,S,M-1,M-4 Y M-5), SECTOR LADERAS		S/. 100,000.00
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES LOS SAUCES Y CLAVES EN EL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLÓN MZ. 0°2 PRIMERA EXPLANADA	4%	S/. 239,600.00
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE "F", EN EL COMITÉ VECINAS DE LA MZ. M LADERA DE CHILLÓN, SECTOR LADERAS DE CHILLÓN.		S/. 331,500.00
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD PEATONAL EN LA CALLE 03 Y CALLE 18 EN EL AA.HH. PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLÓN I EXPLANADA		S/. 96,100.00
8	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DE LA MZ. U3C EN EL A.H. LADERA DE CHILLÓN, II EXPLANADA, SECTOR LADERAS	10%	S/. 139,800.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 - ZONA 08			
N°	Proyecto	Cofinanciamiento %	Municipalidad
1	CREACIÓN DE LOSA DE DEPORTIVA EN LA ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN ESTRELLA SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 17 DE OCTUBRE - PRIMER ETAPA	3%	S/. 209,811.00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL A.H. ENSENADA DE CHILLÓN PARCELA A+B, SECTOR ENSENADA		S/. 216,189.00
3	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS MZ. A1, B1, I1, M1 Y G1 DE BELLIDO EN EL A.H. SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR ENSENADA - PRIMER ETAPA		S/. 140,000.00
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PJE. EUCAUPTO, PJE. GIRASOLES, PJE. LOS ROSALES, PJE. LOS SAUCES, PJE. LAS AZUCENAS EN EL ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES LAS PALMAS - PRIMER ETAPA.	13%	S/. 208,800.00
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL PASAJE 9 DEL A.H. VIRGEN DEL CARMEN		S/. 200,000.00
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA AV. LOS CEDROS DEL AA.HH. RAMIRO PRIALE N°1		S/. 100,000.00
7	CREACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE HÉROES DEL CENEP DEL A.H. CRUZ DE CHILLÓN, SECTOR LA ENSENADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA.		S/. 190,000.00
8	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA 2 Y CALLE 2 DEL AA.HH. MARGINAL LUIS FELIPE DE LA CASAS - PRIMERA ETAPA	2%	S/. 235,200.00
TOTAL			S/. 1,500,000.00





VII.- Conclusiones y Recomendaciones

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha elaborado, programado y formulado dentro de los plazos establecidos el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, el mismo que guarda concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en ese sentido el Operativo Institucional deberá ser un instrumento orientador en el corto plazo por lo que su articulación de Plan – Presupuesto se convierta en un proceso integrado mediante el cual el Presupuesto asigne los recursos para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y metas traducidas en sus actividades contempladas en el respectivo Operativo Institucional.

El Plan Operativo Institucional 2019 se ha elaborado de acuerdo a las funciones específicas y generales de Reglamento de Organización y Funciones de cada una de las Gerencias y Subgerencias a fin de que cada Unidad Orgánica pueda identificar de manera detallada las necesidades y problemas que generan dificultad el cumplimiento de sus funciones, así como efectuar un análisis sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

En ese sentido las Unidades Orgánicas para la formulación de su diagnóstico y metas físicas para el 2019, han tenido en cuenta las reales capacidades financieras, logísticas y de recursos humanos existentes; cifiéndose en la consecución de sus objetivos Institucionales, específicos y metas.

Por otro lado resulta necesario mencionar que las acciones programadas por cada unidad orgánica contenidas en los formatos que forma parte del presente permitirán a cada una de ellas ser más eficaces y eficientes en la secuencia de acciones y tener una mayor y mejor resultado de las metas físicas y el comportamiento mensual de sus actividades.

Para el año 2019 se han identificado programas con sus respectivos proyectos los que se ha incluido en el Plan Operativo Institucional, en el caso de los proyectos estos deben tomarse como **actividades**; para su cumplimiento, el funcionario a cargo de la unidad orgánica debe remitirse al PDC identificar el programa y la actividad (proyecto) y desarrollar los temas en relación a sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba modificación de la Guía Metodológica para el planeamiento institucional.

Finalmente este documento de trabajo deberá ser la guía para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por lo que deberán ceñirse a lo establecido en sus cuadros de actividades, metas físicas y metas financieras programadas para el Año Fiscal 2019.



VIII.-Anexos.

Anexo N° 01

N°	UNIDAD ORGANICA – MDPP
1	Concejo Municipal
2	Alcaldía
3	Gerencia Municipal
4	Órgano de Control Institucional
5	Procuraduría Pública Municipal
6	Gerencia de Asesoría Jurídica
7	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
8	Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
9	Secretaría General
10	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central
11	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen e Institucional
12	Gerencia de Administración Tributaria
13	Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria
14	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
15	Subgerencia de Ejecución Coactiva
16	Gerencia de Administración y Finanzas
17	Subgerencia de Contabilidad
18	Subgerencia de Tesorería
19	Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
20	Gerencia de Recursos Humanos
21	Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico
22	Gerencia de Desarrollo Económico
23	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial.
24	Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres
25	Gerencia de Desarrollo Urbano
26	Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano
27	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
28	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
29	Gerencia de Inversiones Públicas
30	Subgerencia de Estudios y Proyectos
31	Gerencia de Desarrollo Humano
32	Subgerencia de Educación y Cultura
33	Subgerencia de Juventudes
34	Subgerencia de Salud y Programas Sociales
35	Subgerencia de Programas Alimentarios
36	Gerencia de Gestión Ambiental
37	Subgerencia de Limpieza Pública
38	Subgerencia de Parques y Jardines
39	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
40	Subgerencia de Serenazgo
41	Subgerencia de Fiscalización
42	Gerencia de Participación Vecinal





ANEXO N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	ALCALDIA
CENTRO DE COSTO:	2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. FORTALECER Y MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL Y LA GOBERNABILIDAD MUNICIPAL
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	AEI 08.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión Institucional del distrito de Puente Piedra

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1261	2,521	1	Presidir sesiones de Concejo	Acción	Fisica	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.R.G. MILENIO
C.R.G. MILENIO SALAZAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL
REVISADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : ALCALDIA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Alcaldía es un órgano de Alta Dirección y órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, y otras normas conexas y complementarias. La Alcaldía para el ejercicio de sus funciones ejerce autoridad directa sobre las siguientes unidades orgánicas: Gerencia Municipal, Secretaría General y Procuraduría Pública Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Apertura a la concertación y negociación.

Personal con experiencia e identificado con los objetivos institucionales.

Atención preferencial a los vecinos del distrito.

Fortalecimiento de la gestión municipal con la participación de los funcionarios y trabajadores de la institución.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Limitación en los recursos financieros a efectos de realizar mayores obras públicas.

Adversidades internas que se viene arrastrando de gestiones anteriores.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Concertación con diversas personalidades que coadyuven al desarrollo social y económico del distrito.

Existencia de fuentes cooperantes.

Convenios de apoyo Inter. Distrital, en seguridad, económico-social y deportivo.

Incremento considerable de mayores vecinos.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Problemas económicos que merman la recaudación programada para la realización de obras y los gastos operativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

**FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA MUNICIPAL
CENTRO DE COSTO:	3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGOBERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1,146	2,316	1	Dirigir y supervisar las acciones para el cumplimiento de funcionamiento administrativo y de los servicios municipales	Documento	Fisca	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
				2	Emisión de Resoluciones Gerenciales y aprobación de directivas	Documento	Fisca	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
				3	Programar reuniones de trabajo y coordinación con las unidades organizadas de la entidad	accion	Fisca	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
				4	Registro control y custodia del acervo documental y competencia de la gerencia municipal	documento	Fisca	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
				5	Supervisión de la recaudación de los ingresos y egresos municipales para el uso eficiente de los recursos	reporto	Fisca	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,212	6,203	74,535
				6	Supervisar y monitorear la eficiencia de la atención de los Servicios Públicos Municipales brindados a la comunidad	Acción	Fisca	2,500	2,500	2,500	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	25,500
				7	Atención a las quejas o denuncias de los vecinos y canalizar a la unidad organica competente	Acción	Fisca	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
							Fisca	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000			
							Fisca	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240		
							Fisca	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000		
							TOTAL	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	193	2,316		
								35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	35,712	424,035		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

ELABORADO: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.R.C. MILTON JIMENEZ SALAZAR



Municipalidad Distrito de Puerto Piedra
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA MUNICIPAL-AGENCIAS MUNICIPALES		
CENTRO DE COSTO:	3		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGOBIERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA		

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL		
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Actividad /Meta Presupuestal 1	Acción	2120	4,240	1	Brindar la debida orientación , atención y correcta asistencia a los contribuyentes en los diferentes trámites a realizar en la municipalidad	Acción	Fisca	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400	
						10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000		
				2	Dictado de diferentes Talleres y celebraciones festivas para la fomentación de participación activa de la comunidad	Acción	Fisca	5	5	5		5	5	5		5	5	5		5	5	40
						5,000	5,000	5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000	40,000	
				3	Acciones de apoyo a las diversas unidades organizadas de la municipalidad en el desarrollo de sus actividades programadas dentro de la jurisdicción de la agencia	Acción	Fisca	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
							Fisanciera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
				4	fomentar la participación de la comunidad en los diferentes servicios que la municipalidad brinda así como actividades que permitan agilizar y mejora la prestación de servicio municipales.	Acción	Fisca	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
							Fisanciera	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000	
							TOTAL	355	355	355	350	355	350	355	355	355	355	350	355	355	4,240	
								22,500	22,500	22,500	17,500	22,500	17,500	22,500	17,500	22,500	22,500	17,500	22,500	22,500	250,000	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL GUSMANO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON E. JIMENEZ BALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA :GERENCIA MUNICIPAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia Municipal es un órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, así mismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal calificado.

Coordinación permanente con los Gerentes y Subgerentes tomando conocimiento y acción en mejoras administrativas para beneficio del distrito.

Equipo Identificado con los objetivos de la Oficina y la institución.

Acceso al Internet que nos ayuda a realizar una labor eficiente en la oficina.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Equipos de cómputo relativamente antiguos.

La demora en la elaboración de los expedientes técnicos de obra.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.

Disponibilidad de las diversas oficinas para el trabajo en equipo.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Lentitud en el procesamiento de remisión de información requerida a otras áreas.

La demora en la transmisión de documentos de parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Central.





Municipalidad Distrital de Piedad
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CENTRO DE COSTO:	4
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.2.- PROMOVER E IMPULSAR Y OPTIMIZAR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PUBLICOS MEDIANTE LA RENDICION DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURIDICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL					
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE								
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Actividad /Meta Presupuestal 1	Informe	9	18	1	Servicio de Control Posterior	Informe	Fisica				1					1							2		
					Financiera				35,000						35,000									70,000	
				2	Servicio de Control Simultaneo	Informe	Fisica		1			1				1			1						4
					Financiera						30,000					30,000			26,614						116,614
				3	Servicios Relacionados	Informe	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
								15,000	20,000	15,000	20,000	18,000	15,000	15,000	15,000	30,000	15,000	15,000	25,000	18,000	221,000				
								1	2	1	2	2	1	1	1	3	1	1	2	1		18			
TOTAL								15,000	50,000	15,000	55,000	48,000	15,000	15,000	95,000	15,000	15,000	51,614	18,000	407,614					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO PIEDRA
CPC. SADIH FLORES FASABI
GERENTE
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO PIEDRA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO PIEDRA
CPC. MILTON A. JIMENEZ SANCHEZ
ALCALDE

ELABORADO

REVISADO

APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : Organo de Control Institucional

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra - Lima encargada de realizar los servicios de control posterior, acciones simultáneas y servicios relacionados en cumplimiento de las directivas emanadas por el ente superior de control, y dentro de los lineamientos establecidos en la Ley Nº 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y la Resolución de Contraloría Nº 459-2008-CG que aprueba el nuevo "Reglamento de los Órganos de Control Institucional", tiene como finalidad promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de labores de control.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Se dispone con el apoyo profesional de un Asesor Legal e Ingeniero Civil.

Existe la voluntad del personal para concretar las actividades de control.

Predisposición de la administración para implementar las recomendaciones formuladas por el OCI

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

La Gerencia no cuenta con materiales y útiles de oficina en forma oportuna.

El cambio continuo y remplazo de forma continua de los Funcionarios y Servidores Públicos origina cierta lentitud en la atención de los requerimientos.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

El personal del OCI, puede participar en cursos de capacitaciones, dictados en la Escuela Nacional de Control y otras Instituciones

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

El retraso en la entrega de información afecta el cumplimiento con los plazos de las acciones de control

El retraso y falta de colaboración de la Administración para el pago puntual de los salarios de los trabajadores.

El cambio continuo de los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones retrasa las acciones para su implementación.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	
CENTRO DE COSTO:	5	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	
Accion Estrategica Institucional (AEI):	Acción Estratégica 8.2.- PROMOVER E IMPULSAR Y OPTIMIZAR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PUBLICOS MEDIANTE LA RENDICION DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURIDICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL	

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1	Acción	4,440	9,565	1	Elaboración de escritos y recurso impugnatorio ante proceso laborales, contenciosos administrativos, civiles constitucionales, AFP (excepciones, contestaciones de demandas, contradicciones, nulidades de apelaciones, casaciones, remisiones de copias	Documento		120	100	150	150	150	200	200	200	200	150	160	1,940	
				2	Asistencia a diligencias judiciales: Audiencia de conciliación, saneamiento, pruebas, inspección judicial, visualizaciones, informes orales, lectura y seguimiento de expedientes, y etc.	Acción		100	80	120	130	140	100	150	160	170	165	110	130	1,555
				3	Atención de requerimientos del Poder Judicial.	Documento	Financiera	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
							Financiera	180	190	200	250	200	180	190	170	140	200	180	190	2,270
							Financiera	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	9,595	115,143
				4	Asistencia a diligencias en sede administrativa, arbitraje, conciliación.	Acción	Financiera	100	130	100	120	100	110	130	140	100	110	120	130	1,390
							Financiera	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	156,000
				5	Acciones administrativas recepción, elaboración y archivo de documentos ,	Acción	Financiera	200	180	170	180	190	160	210	250	240	230	190	210	2,410
							Financiera	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,628	43,228
							TOTAL	700	680	740	830	780	710	880	920	850	905	750	820	9,565
								39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,195	39,224	470,871

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PABLO MARTIN ESPINOZA PENA
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
ASEGURADO No. 0. CAL. N° 17114

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
JOSÉ ANTONIO GARCÍA LOAYZA
REVISOR DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABRAHAM JIMENEZ SANCHEZ
C.R.C. MILTON R. JIMENEZ SANCHEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforma a Ley. Las funciones se establecen sin perjuicio de las que por Ley le correspondan. La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Sistema informático constante.

Seguir implementando mecanismos de enlace informáticos para llevar a la mejor conducción de documentación en la relación a la administración pública.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

No se cuenta con mobiliario adecuado para mejorar la distribución del orden de los expediente judiciales.

No contar con caja chica para gastos de movilidad a fin de presentar los escritos en defensa de la entidad edil.

Falta de una fotocopidora.

Se necesita un convenio con SUNARP a fin de poder obtener información en tiempo real de las partidas electrónicas de los predios de la entidad edil.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.

Contamos con personal idóneo y calificado el cual realiza eficazmente la defensa de la entidad edil.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

No se cuenta con material jurídico de consulta.

No se cuenta con caja chica a fin de cubrir los gastos para dar cumplimiento de las disposiciones.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA																						
6																						
8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.																						
ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA																						
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):																						
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL		
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Actividad/Meta Presupuestal 1	Documento	7,148	14,296	1	Emisión de Informes Legales de acuerdo a la petición de las diversas Unidades Organizativas según corresponda, conforme a la legislación vigente	Documento	Fuente	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180		
				2	Emisión de Informes y Memorandos según corresponda.	Documento	Fuente	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	40,176	
				3	Informe Trimestral a la Gerencia Municipal	Documento	Fuente	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	
				4	Emisión de Informes y Memorandos según corresponda.	Documento	Fuente	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	40,176	
				5	Calificación de expedientes donde solicitan la Separación Convencional y el Divorcio Ulterior	Acción	Fuente	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
				6	Realizar Audiencia Única con la elaboración del Acta de Separación Convencional.	Documento	Fuente	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	2,545	30,538
				7	Asesorar a la Alta Dirección en lo que sean requeridos, asimismo absolver consultas legales a las diferentes Unidades Orgánicas en materia administrativa y normas afines.	Acción	Fuente	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
				8	Visación de Resoluciones de Alcaldía y Gerencia Municipal, Convenios, Contratos, Decretos, otros.	Acción	Fuente	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
				9	Asistir a diversas reuniones y/o clacaciones con los Gerentes y Subgerentes de MDDP donde actúe la Gerencia como miembro integrante.	Acción	Fuente	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	3,557	42,684
				10	Recepción, distribución y archivo de documentación en general	Documento	Fuente	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840
				11	Acciones Administrativas y Operativas	Acción	Fuente	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	3,348	40,176
								5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60				
								228	228	228	228	228	228	228	228	228	228	2,736				
								700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,400				
								848	848	848	848	848	848	848	848	848	848	10,191				
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12				
								1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	12,888				
								1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	1,191	14,296				
								24,188	24,188	24,448	24,398	24,398	24,448	24,398	24,398	24,448	24,398	24,461	292,570			

Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Asesoría Jurídica

MAXIMO MENDEZA ESPINOZA
GERENTE

ELABORADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Asesoría Jurídica

JONATHAN LÓPEZ
REVISADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa

C.P.C. MILTON RODRIGUEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal profesional y capacitado en el área de derecho.

Personal eficaz y transparente

Personal comprometido con los objetivos institucionales.

Brindar un buen servicio al ciudadano

Atender oportunamente las solicitudes y/o documentos presentados por los administrados y/o unidades orgánicas cumpliendo con los plazos establecidos por ley.

Coordinación constante con las diversas Unidades Orgánicas.

Promover una gestión eficiente.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

La asignación presupuestal es insuficiente.

No contar con equipos exclusivamente para el funcionamiento del Procedimiento No Contencioso de separación convencional y divorcio ulterior.

Deterioro del techo del Local asignado a la Gerencia y con las lluvias el agua se filtra por lo que se sugiere reforzar con urgencia.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.

Normas de gobierno central que sustentan atribuciones de gobierno local.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Insuficiente presupuesto.

Demora en la atención y respuesta documentaria por falta de útiles y/o materiales de oficina.

Deficiencias en la incorporación del Divorcio Municipal, por falta de apoyo logístico, como equipos exclusivamente para dicho servicio.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																					
CENTRO DE COSTO:		7																					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.																					
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021																					
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad/Meta Presupuestal 1	Documento	831	1,661	1	Elaboración de documentos de gestión administrativa (Memos, Informes, Oficios, Resoluciones, etc.)	Documento	Financiera	133	133	133	133	133	133	133	133	134	134	134	134	1,600			
				2	Actualización de documentos de gestión(TUPA,ROF y otros)	Documento	Fisica	9,975	9,975	9,975	9,975	9,975	9,975	9,975	9,975	10,050	10,050	10,050	10,050	10,050	120,000		
				3	Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2018 y Primer Semestre 2019	Documento	Financiera	1	1				1	1								4	
				4	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020	Documento	Financiera	15,000	15,000						15,000				15,000			60,000	
				5	Ejecución de la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 y Primer Semestre 2019	Documento	Fisica	1	1													4	
				6	Conciliación del Marco Legal del 2do Semestre 2018 y del Primer Semestre del ejercicio del 2019	Documento	Financiera	5,000	5,000													20,000	
				7	Realizar la Ejecución del gasto (etapa preparatoria) presupuestaria del Presupuesto Institucional 2019	Acción	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				8	Programación y formulación del Presupuesto Multianual 2020 al 2022 y Aprobación del PIA 2020	Documento	Fisica	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	12,862	154,344	
				9	Formulación y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2020	Documento	Financiera				8,000	8,000	8,000	8,000									3
				10	Seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos del Presupuesto Institucional de Apertura 2019	Informes	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24,000
				11	Monitoreo y seguimiento de las inversiones y proyectos y elaboración de la Programación Multianual de Inversiones	Informe	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
TOTAL							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	56,183	95,146	69,146	80,183	65,183	64,183	78,146	54,146	47,258	62,258	47,258	232,152				
							Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
							Financiera	138	142	139	139	138	139	140	137	137	138	137	12				
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	40,000				
						</																	

ELABORADO
JOSUE MANE GARCIA LOAYZA
GERENTE

REVISADO
JOSUE MANE GARCIA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
C.R.G. MILTON R. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPMI
CENTRO DE COSTO:	7
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PDC AL 2017-2021

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL		
								I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Actividad/Meta Presupuestal 1	Documento	13	25	1	Coordinar con las unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones, la elaboración del PMI sectorial.	Documento	Fisica	1	1	1										3		
				150	150	150														450		
				2	Elaboración y actualización de la Cartera de inversiones del PMI.	Documento	Fisica				1,398											1
				Financiera																	1,398	
				3	Presentar el PMI sectorial a la OR para su aprobación.	Documento	Fisica					1										1
				Financiera					300												300	
				5	Visita de campo con la Unidad Ejecutora de Inversiones	Documento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
				Financiera	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	900	
				6	Reuniones con la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones	Documento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Financiera	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1,200					
7	Seguimiento trimestral de proyectos	Acción	Fisica			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4				
Financiera			150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	600					
8	Informes de seguimientos y verificación de ejecución de inversiones.	Documento	Fisica			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4				
Financiera			1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	4,480					
TOTAL								1	3	3	3	3	1	4	0	0	2	2	2	0	4	25
								150	500	1,420	1,748	300	1,620	0	350	1,270	350	0	1,620	9,328		

ELABORADO POR:
Oscar Apaza Nolasco
Oscar Apaza Nolasco
Oscar Apaza Nolasco

REVISADO POR:
JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
JONATHAN E. GARCIA LOAYZA

APROBADO POR:
C.P.C. MILTON F. NUNEZ SALAZAR
C.P.C. MILTON F. NUNEZ SALAZAR
C.P.C. MILTON F. NUNEZ SALAZAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA :GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargada de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnico nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

La Gerencia cuenta con personal técnico y profesional con experiencia en planeamiento operativo, gestión presupuestaria y sistemas de racionalización que permiten el cumplimiento de las exigencias establecidas.

Trabajo en equipo donde se planifica y evalúa las actividades programadas del año.

Identificación del personal de la gerencia con los objetivos generales de la Institución.

Articulación de los instrumentos de gestión: Planeamiento y Presupuesto.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

El no contar con un personal de apoyo en temas de desarrollo organizacional dificulta el avance continuo de las labores en la oficina.

Carencia de equipos informáticos actualizados para el desarrollo de las funciones del área.

Poca capacitación y actualización permanente del personal frente a los cambios y nuevos enfoques de la administración pública.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

El uso de Internet en la oficina facilita la labor en la Gerencia permitiendo adquirir la información en tiempo real.

Orientaciones técnicas de los organismos del Estado: Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, CEPLAN y Contaduría Pública de la Nación.

La nueva metodología aplicable a la formulación de los presupuestos institucionales participativos, que permiten una mayor interrelación con los Agentes participantes de la sociedad civil, haciendo posible una democracia participativa.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Los recortes de las transferencias otorgadas por el gobierno central.

Emisión de normas por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público-DNPP-MEF que vayan en contra de la autonomía financiera de los gobiernos locales.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CENTRO DE COSTO:	7.1
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN																META OPERATIVA ANUAL
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	72	98	1	Formular y Asesorar convenios de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad sector publico y Privado ONGs	Documento	Fisica	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	20				
							Financiera	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	45,000				
							Fisica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24			
				Financiera	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	45,600						
				Fisica			1			1				1				1	4					
				Financiera			4,087			4,087				4,087				4,087	16,348					
				4	Promoveer y ejecutar la suspcripcion de los perfiles y Proyectos de Convenios de Cooperación Interinstitucional	Accion	Fisica	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	50						
Financiera	1,000	1,000	800				800	800	800	800	800	800	800	800	800	10,000								
TOTAL								9	9	9	8	8	9	8	8	8	7	7	8	98				
								9,300	9,300	13,187	9,100	9,100	13,187	9,100	9,100	10,937	6,850	10,937	116,948					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE COOPERACION TECNICA
NACIONAL E INTERNACIONAL

MARIO ALDO SANCHEZ MANTERO
ELABORADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
SERENTE

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON S. JIMENEZ SANCHEZ
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es un órgano de apoyo encargada de conducir ejecutar las acciones de cooperación técnica nacional e internacional, y efectuar acciones de seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades financiados por esta fuente. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Trabajo coordinado en equipo.

El Gobierno local puede suscribir convenios de cooperación nacional e internacional con entidades públicas y privadas

Participación activa de la ciudadanía en los estudios de pre inversión y apoyos en los convenios de cooperación

Pre disposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades a nivel de convenios.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.

Falta de un programa estructurado de capacitación a todo el personal a nivel de convenios.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.

Alianzas institucionales con entidades nacionales e internacionales.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Establecer estrategias de comunicación y difusión de información y relevante.

Capacitar al personal profesional/técnico en herramientas de gestión y trato a los clientes externos e internos.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE COSTO:	8
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
Accion Estrategica Institucional (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGOBIERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1				1	Convocar citación para la Sesión Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Concejo	Acción	Física	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	31
							Financiera	3,000	3,000	1,500	3,000	1,500	3,000	3,000	1,500	1,500	1,500	3,000	27,000	
					Transcripción de las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal	Documento	Física	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	31
							Financiera	9,000	9,000	8,000	9,000	8,000	9,000	9,000	8,000	8,000	9,000	9,000	103,000	
					Financiera	6	6	8	8	8	9	8	8	8	8	8	8	9	94	
Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000	24,000	224,000				
				4	Celebración de matrimonio Civil Comunitario	Actas	Física		250						200				450	
							Financiera		24,684					20,000					44,684	
					Celebración de Matrimonio Civil Ordinario	Actas	Física	60	10	80	60	60	80	80	80	10	80	80	60	740
							Financiera	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	
					TOTAL	37,000	61,684	34,500	37,000	34,500	37,000	37,000	41,500	61,500	41,500	42,500	46,000	518,684		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

ABOG. HENRIQUE FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JUAN CARLOS GARCIA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON J. JIMENEZ SALAZAR
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SECRETARIA GENERAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, así como efectuar la celebración de matrimonios civiles, absuelve consultas en procedimientos internos y externos de la gestión municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

La Gerencia cuenta con personal capacitado en gestión municipal.

Cuenta con instrumento de gestión de las áreas, a fin de garantizar el desarrollo de la gestión administrativa.

Se cuenta con personal calificado para desarrollar actividades y cumplimiento de los objetivos y metas de la Gerencia.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ambiente reducido de la oficina.

La Oficina de Registro Civil, cuenta con un espacio muy reducido, para celebrar los matrimonios.

Los equipos informáticos son muy antiguos y deficientes.

Infraestructura mobiliaria pequeña para los archivos.

No cuenta con caja chica para sufragar los gastos de pasaje del notificador .

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Apoyo de las diversas áreas en diversos temas de carácter administrativo.

Coordinación constante en el proceso de desarrollo de publicación, elaboración y/o tramitación de documentos diversos.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Demora de algunas unidades orgánicas en la remisión de información para hacer de conocimiento al Concejo Municipal.

Entrega de documentación incompleta para ser sometida al pleno del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARIA GENERAL

ABOG. HELY MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL									
CENTRO DE COSTO:	8.1									
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.									
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.4.- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.									

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
			ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1	Acción		384,848	1	Recepción, registros y atención de escritos, recaudación, Constancias de no Adeudo y reimpressiones de DDJJ, Estados de Cuentas, reportes diarios y formatos de solicitudes (*)	Acción	Fisica	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	384,000
				Financiera	65,676		20,365	20,365	20,365	20,365	20,365	51,994	20,365	20,365	20,365	20,365	20,365	321,320		
				Fisica	70		70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840		
				Financiera	22,781		10,170	10,170	10,170	10,400	10,170	10,928	10,170	10,400	10,170	10,170	10,170	135,866		
				3	Ejecución y mantenimiento de equipos informáticos, sistema de alto rendimiento, impresoras, para atención a los administrados y contribuyentes.	Acción	Fisica	4					4							8
							Financiera	15,000					15,000							30,000
							TOTAL	32,074	32,070	32,070	32,070	32,070	32,074	32,070	32,070	32,070	32,070	32,070	32,070	384,848
								103,457	30,535	30,535	30,535	30,765	30,535	77,922	30,535	30,765	30,535	30,535	30,535	487,186

SECRETARÍA GENERAL
SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO

PAUL OSCAR CCALA CHE
SUB GERENTE

ELABORADO

SECRETARÍA GENERAL
SUB GERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO

JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
GERENTE

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central es un órgano de apoyo encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentaria. La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado y con experiencia.

Espacio estratégico y adecuado.

Hardware y software operativos.

Horarios amplios.

Servicio diferenciado con atención en ventanilla única.

Atención preferencial y especializada.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Insuficiente personal.

Falta de mantenimiento a los equipos y sistemas informáticos.

Publicidad escasa de nuestros servicios y beneficios tributarios.

Falta de un Sistema de Información Integrado que comprenda a todas las unidades orgánicas de la MDPP.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Implementar e integrarnos a la Plataforma de Interoperabilidad (D.Leg. N° 1246).

Alianza estratégica con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios municipales.

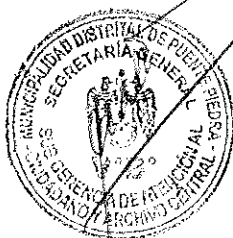
Financiamiento de proyectos de sistemas que permita a los usuarios el acceso de información pública conforme a ley.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Modificación constante de normas y directivas.

Personal es constantemente retirado o rotado.

Cambios de directivos estratégicos que no se integra a los objetivos de la MDPP.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Oficina de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
CENTRO DE COSTO:	8.2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.4.- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL		
			ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	5138	10,276	1	Diffundir las campañas de publicidad en los diferentes medios de comunicación (prensa hablada, escrita y televisiva)	Campaña	Física	2	4	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	13	38
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	12,000	10,000	10,000	10,000	10,934	122,934.00						
					1			1		2		1		1	1	7						
				2				10,000	10,000		25,000	10,000	10,000	10,000	10,000	75,000						
								1							1	2						
				3	Organizar eventos de integración laboral con el personal de la municipalidad.	Acción	Financiera					8,500									17,000	
				4	Organizar y Dirigir las diferentes actividades programadas de la Institución.	Acción	Física	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
							Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000	
				5	Elaboración de diseños publicitarios y producción audiovisual de actividades de la corporación odli	Acción	Física	5	15	5	5	10	5	5	10	5	5	5	5	15	90	
							Financiera	10,000	15,000	10,000	10,000	12,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	15,000	132,000	
							TOTAL	19	32	19	19	26	10,014	27	19	20	19	21	41	526,934		

Municipalidad Distrital Pucallpa
SUB GERENTE

Carlo Yenko Jiménez Vera

ELABORADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa
SUB GERENTE

JUAN CARLOS GARCIA LOAYZA

REVISADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa

C.R.G. MILTON J. JIMENEZ SALAZAR

APROBADO



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
CENTRO DE COSTO:		9	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 8.5.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACION E INFORMACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA	

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Actividad/Meta Presupuestal 1	Documento			1	Ejecucion de documentación administrativas (Memo, Cartas, Oficios, Informes, Resoluciones).	Documento	Fisica	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ELABORADO

ABOG. RICARDO A. VALLEJO MEDALGO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. MIELEN ROSAMARINEZ SALAZAR
GERENTE

REVISADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Administración Tributaria es un órgano de apoyo encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Se cuenta con infraestructura y equipos informáticos adecuados.

Personal con disposición al trabajo en equipo y con deseos de aprendizaje continuo sobre temas tributarios.

Personal con experiencia en gestión municipal.

Las reclamaciones u observaciones son absueltas en un tiempo mínimo.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Personal con bajo nivel de conocimiento tributario e informático.

Se cuenta con restricciones informáticas y logísticas.

No se cuenta con Gestión de Cobranza Domiciliaria.

Resistencia a cambiar procedimientos y técnicas de cobranza.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Alto nivel de cumplimiento de pago por parte de los vecinos del distrito.

El crecimiento inmobiliario del distrito, esto origina la inscripción de nuevos contribuyentes.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Inestabilidad política por Gobierno Central.

Oposición de vecinos a las acciones de cobranza.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE RECAUDACION REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA
CENTRO DE COSTO:	9.1
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
Accion Estrategica Institucional (AEI):	Acción Estrategica 8.5.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACION E INFORMACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL			
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad /Meta Presupuestal 1			58.932	117,864	1	Atender diversos expedientes administrativos y/o tributarios, inspecciones, reclamos, etc.	Acción	Fiscal	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800		
					2	Efectuar registros de contribuyentes(compra, venta, descargo de deudas, códigos, etc)	Acción	Fiscal	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
								Financiera	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,028	
					3	Realizar campaña tributaria de sensibilización tributaria y actualización de Declaración Jurada (D.J.).	Campaña	Fiscal	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264
								Financiera	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	17,400	
					4	Carta de cobranza y pro-castivo, multas tributarias por omisión a la Declaración Jurada (D.J.), atención optima y eficaz a los contribuyente	Acción	Fiscal	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
								Financiera	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000	
				5	Emisión o impresión de valores tributarios, órdenes de pago	Document o	Fiscal	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	27,600		
							Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000		
				6	Emisión de valores tributarios, resolución de determinación	Document o	Fiscal	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	27,600	
							Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000		
				7	Notificación de gestión de recaudación(cartas, OP, RD, etc)	Acción	Fiscal	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	2,300	27,600	
							Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000		
							TOTAL	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	9,822	117,864	
								64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	64,614	775,400			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE
SUBGERENTEADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE RECAUDACION REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria es un órgano de apoyo encargado de orientar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones tributarias, ejecutar el registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, así como de supervisar dicha documentación. La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal comprometido, incentivado y en constante capacitación interna.

Procedimientos adecuados, implementados o corregidos actualmente, por lo que se tiene la certeza que los mismos se encuentran de acuerdo a ley.

Experiencia en la conducción sobre las actividades en desarrollo, trabajo ordenado siguiendo un plan y bajo indicadores y estrategias definidas.

Rapidez en la reacción y atención de cualquier pedido o inconveniente que pudiera surgir. Buscando siempre soluciones sencillas pero legales y sin que se perjudique ni a nuestra entidad ni a terceros.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Carencia de un sistema integrado e inconsistente por distintas circunstancias que se arrastran de gestiones anteriores.

Personal muy reducido.

Falta de implementación del Archivo Predial.

Insuficientes herramientas logísticas de manera oportuna para el cumplimiento de funciones.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Nuevas estrategias de cobranza y de cultura tributaria que permitan mejorar la recaudación y disminuir la morosidad.

Una mejor administración del recurso humano para sincerar costos, potenciar al personal y lograr la eficiencia en sus actividades.

Trasmitir una imagen de una Gerencia de Administración Tributaria amigable, cercana al pueblo siendo más receptiva la población en las campañas de consientización Tributaria – Cultura Tributaria.

Lograr un eficiente trabajo de depuración de la data.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Que se dilate los proyectos (como el de depuración de data) y normas que se propongan.

Que se siga reduciendo el personal.

La desatención de material logístico.

Que por causas ajenas se interrumpa el Plan que, consideramos, necesita desarrollarse a mediano y a largo plazo.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
CENTRO DE COSTO:	9.2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.5.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN E INFORMACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA POBLACIÓN DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	
	U.M.	SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad /Meta Presupuestal 1			1980	1	Elaborar informes trimestrales que sustenten la gestión las actividades definidas en el POI	Documento	Fisica	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
						4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
						25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
						12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000	
						70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	
	Documento		3	Proceso, emisión y notificación de resoluciones de determinación y multa tributaria. Mapas y pasajes	Documento	Fisica	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	114,000	
			4	Formalizar el incumplimiento de contribuyentes omisos y subvaludores a su obligaciones tributarias. Resolución de expedientes.	Documento	Fisica	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
						Financiera	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000	
			5	Realizar inspecciones y operativos inopinados	Inspección	Fisica	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540	
						Financiera	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	4,426	53,115	
						TOTAL	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	3,960	
							39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	39,926	479,115	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ELABORADO POR: JONATHAN F. GARCIA LOAYZA

REVISADO POR: C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de apoyo encargada de ejecutar de la fiscalización de tributos municipales. La Subgerencia de Fiscalización Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado.

Actualización en la normatividad vigente.

Trabajos coordinados.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ambiente de trabajo no apropiado.

Carencia de material logístico: Computadoras, impresoras, mouse, toner, winchas, cámaras fotográficas.

Capacitaciones limitadas del personal.

Planos desactualizados del Distrito.

Falta de movilidad para el traslado del personal.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Metodologías, pautas y estrategias innovadoras de acuerdo a la normatividad vigente.

Optimización de resultados generando ingresos propios.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Aplicación de políticas de trabajo más eficientes.

Procesamiento de información alfanuméricas y gráficas.

La falta de adquisición de equipos tecnológicos.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE EJECUTORIA																			
CENTRO DE COSTO:		9.3																			
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		ACCION ESTRATEGICA 8.5. CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACION E INFORMACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA																			
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA																			
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL	
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad/Meta Presupuestal 1	Documento	5,317	10,634	1	Emisión de Resoluciones de Inicio de procedimiento coactivo para obligaciones tributarias y no tributarias	Documento	Fisica	220	220	330	220	220	330	220	220	220	150	150	150	2,650	
				2	Emisión de Resoluciones de Embargos (Retención, extracción de bienes, secuestro conservativo, inscripción)	Documento	Fisica	440	440	440	440	440	440	440	330	330	150	150	4,370		
				3	Diligencias sobre ejecución forzosa de medidas complementarias	Documento	Financiera	600	700	700	700	700	700	700	700	700	228		7,128		
				4	Notificación de pago en situación de cobranza coactiva	Acción	Financiera	24	24	24	24	24	24	24	24	12	6	6	228		
				5	Gestión de cobranza de obligaciones no tributarias	Acción	Financiera	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	23,804		
				6	Acciones Administrativas y Operativas	Acción	Financiera	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	1,983	3,250		
				7	Notificación de pago en situación de cobranza coactiva	Acción	Financiera	310	310	310	310	310	310	310	310	310	220	120	120	5,200	
				8	Notificación de pago en situación de cobranza coactiva	Acción	Financiera	500	500	500	500	500	500	500	500	500	200	0	0	134	
TOTAL							35,603	35,703	35,703	35,703	35,703	35,703	35,703	35,703	35,703	35,703	34,931	34,931	425,374		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

REVISADO

ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.S. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Ejecutoría Coactiva es un órgano de apoyo encargada de ejecutar los procedimientos de cobranza coactiva. La subgerencia de Ejecutoría Coactiva depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio, identificado con los objetivos y metas de la gestión.

Identificación institucional.

La consolidación y el seguimiento permanente de los procedimientos de cobranza ordinaria y coactiva.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Poca designación presupuestal.

Escaso recurso logístico y humano.

Reducido ambiente adecuado para el cumplimiento de las funciones.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Beneficios e incentivos a la población para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias.

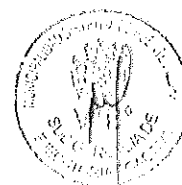
Premios a los contribuyentes puntuales.

Capacitación constante del personal.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Contribuyentes que no tienen una cultura de pago de sus impuestos, no realizan sus pagos de manera oportuna.

Alto índice delictual que no permite el desarrollo de las funciones.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD ORGANICA:

10

CENTRO DE COSTO:

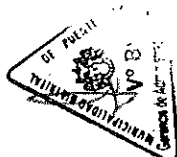
8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):

ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL		META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		U.M.	SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad/Meta Presupuestal 1				1	Elaboración de documentos de gestión administrativa (Memos, Informes Oficios, Resoluciones, etc.)	Documento	Fisica	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160	
				2	Emitir informe de evaluación y control trimestral de sus Unidades Organicas a cargo.	Documento	Financiera	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000		
				3	Elaboración y seguimiento en cumplimiento a las directivas e instructivos para los procesos referidos a recursos humanos, patrimonio, logístico, económico y financiero de la Entidad Municipal	Documento	Financiera	25,000		25,000		25,000		25,000		25,000		150,000		
		Documento	1,155	2,309	4	Seguimiento, control y monitoreo mensual del gasto corriente y gasto de inversión realizada por la Municipalidad.	Documento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				5	Monitorear la gestión financiera y administrativa de los trámites de las distintas dependencias de la entidad Municipal.	Documento	Financiera	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	360,000		
				6	Efectuar la supervisión de aprobación de Expedientes de Contratación -Bases administrativas - Liquidación de Obras de acuerdo a la Norma Vigente del OSCE.	Documento	Fisica	6	6	6	7	7	7	7	9	9	9	9	89	
						Financiera	Financiera	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA :GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de conducir los procesos de administración a través de los sistemas de logística, contabilidad y tesorería. La Gerencia de Administración y Finanzas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal profesional con experiencia laboral en el sector público, capacitado en materia de gestión administrativa y financiera.

Ambiente con aire acondicionado, ventilado e iluminado para el trabajo administrativo.

Equipos de cómputo adecuados para el trabajo administrativo diario.

Capacidad para formular instrumentos administrativos que la institución requiere para cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que les compete.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ambiente pequeño que no posibilita la realización de reuniones.

Insuficiente espacio para el archivo de la documentación de la gerencia.

Limitación de recursos para la contratación de personal.

Falta de coordinación entre las subgerencias adscritas a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Desconocimiento de los procedimientos administrativos por parte de algunas unidades usuarias en la presentación de la documentación sustentatoria, lo que origina demora en el cumplimiento de pagos.

Restricciones presupuestales y financieras para el pago de deudas de años anteriores.

Deudas de años anteriores a trabajadores por conceptos laborales.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Organica)

La Entidad se encuentra acogida al convenio de pago con la SUNAT (Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del Sinceramiento de la Deuda Municipal).

Convenios Institucionales con diferentes entidades públicas como privadas en beneficio de la población del distrito, siempre que no generen gastos a la entidad.

Crecimiento sostenido de recaudación en el ejercicio fiscal.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Cumplimiento de todas las metas del Plan de Incentivos del MEF.

Amenzas (Entorno negativo que podría incurrir en incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

El endeudamiento (deudas por pagar) heredado de administraciones anteriores por conceptos diversos que pueden judicializarse y conllevar a posibles embargos.

Posibles embargos por procesos judiciales declarados como cosa juzgada respecto a adeudos de ejercicios anteriores.

Disminución de recursos financieros provenientes del gobierno central.

Baja recaudación en los tributos por parte de las unidades recaudadoras.



FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	
CENTRO DE COSTO:		10.1	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 8.6. MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL POC AL 2017-2021	

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad/ Meta Presupuestal 1	Documento	6,639	13,277	1	Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestos a la Dirección General de Contabilidad Pública	Documento	Fisica			1			1				1			4			
					Financiera			8,375	8,375			8,375			8,375				8,375			33,500	
				2	Control y Registro del total de las provisiones, planillas, ordenes de compra y servicios, encargaturas, rondición de gastos y notas de contabilidad	Registro	Fisica	1,100	1,100	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	1,101	13,210	
					Financiera	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	174,000		
				3	Análisis de las Cuentas Contables : Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión.	Documento	Fisica				1					1						2	
					Financiera				5,500						5,500							11,000	
				4	Realizar Arqueos de Caja, fondos de efectivo y valores, en cumplimiento a las Normas de Control Interno.	Acción	Fisica	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiera	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9,600	
				5	Realizar acciones de coordinación respecto al Sincronamiento Contable	Documento	Fisica	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiera	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
				6	Efectuar reconciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas de la Municipalidad.	Documento	Fisica	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiera	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
				7	Elaboración y presentación mensual del COA Estado (Confrontación de Operaciones Autodeclaradas) realizada ante SUNAT.	Documento	Fisica	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiera	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	9,900	
				8	Elaboración del POI 2020	Documento	Fisica									1							1
					Financiera											1,134							1,134
				9	Implementación de las recomendaciones emitidas por las Sociedades auditoras	Documento	Fisica	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiera	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
TOTAL							1,105	1,105	1,107	1,108	1,106	1,106	1,108	1,107	1,107	1,107	1,106	1,106	13,277				
							19,125	19,125	27,600	33,000	19,125	19,125	28,634	24,625	19,125	27,500	19,125	19,125	275,134				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
MATRICULA N° 2753
ELABORADO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Contabilidad es un órgano de apoyo encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Se cuenta con colaboradores calificados y con experiencia en el Gobierno Local, identificados con la Municipalidad, lo que permite el trabajo en equipo y cumplimiento de los objetivos.

Se cuenta con equipos de cómputo, de oficina e Internet, así como con los materiales para realizar nuestras actividades cotidianas.

Se cuenta con una infraestructura adecuada.

Predisposición a la mejora continua de nuestras funciones y actividades.

Se cuenta con instrumentos de gestión.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

La descentralización de las sedes dificultan la coordinación entre las unidades orgánicas; ello eleva los costos por existir matrices apartadas de la sede institucional.

Insuficientes mecanismos y procedimientos para asegurar un adecuado comportamiento ético y la puesta en práctica de los valores que rigen la gestión.

Insuficientes directivas y procedimientos en la contratación de bienes y servicios menores a 8 UIT, así como en la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa y contrata, para un adecuado control previo.

Limitado servicio de soporte técnico para las tecnologías de la información y Comunicación (TIC).

Falta de capacitación al personal, lo cual tiene como consecuencia que no se encuentren en las óptimas condiciones para realizar un trabajo de calidad.

Deficiente aplicación y cumplimiento de normas legales.

Escaso presupuesto para la realización de actividades.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Marco normativo nacional que faculta de competencias a municipalidades.

Normatividades actualizadas emitida por las entidades públicas nacionales.

Programas de capacitación gratuita orientado a los servidores públicos, dados por entidades públicas nacionales.

Orientación y absolución de consultas por el personal del Ministerio de Economía y Finanzas.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Recorte de transferencias a la entidad.

Embargos y multas a la municipalidad por deudas acumuladas.

El vacío en las normas que no nos permiten un mejor desarrollo de nuestras funciones.

Peligros naturales y antrópicos.





Municipalidad Distrital de Piedra
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUB GERENCIA DE TESORERIA		10.2		8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.		ACCIÓN ESTRATÉGICA R.E. - MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021																									
CENTRO DE COSTO:		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI):		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACTIVIDAD/META PRESUPUESTAL		U.M.		META FISICA		N°		ACTIVIDAD OPERATIVA		UNIDAD DE MEDIDA		TIPO		PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIEDRA
SUB GERENCIA DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIEDRA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIEDRA

CPC JEANETTE ESTELA LINARES VIDAL
SUB GERENTE DE TESORERIA

JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
GERENTE

CPC MILDEN E. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE TESORERIA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

- | | |
|---|--|
| 1 | La Sub Gerencia de Tesorería depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas; asimismo dentro su regular funcionamiento programa , conduce y controla la ejecución financiera de los ingresos y egresos por los diversas fuentes de financiamiento. Brinda soluciones oportunas que optimicen el rendimiento de los recursos recaudados y asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Tiene como tarea primordial recaudar y administrar de forma transparente, oportuna y eficaz los fondos o ingresos captados, así como la gestión y aplicación correcta de los recursos y fondos públicos en el marco de la aplicación de las normas vigentes a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional y la gobernabilidad municipal |
|---|--|

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

- | | |
|---|--|
| 1 | Se cuentan con instrumentos de gestión (directivas, ROF, MOF, etc) |
| 2 | Predisposición a la mejora continua de las actividades y coordinación por colaboradores de la entidad con clima laboral idóneo |
| 3 | Cumplimiento de ejecución de gastos de acuerdo a la recaudación, considerando el equilibrio financiero. |
| 4 | Constantes consultas y comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas. |

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

- | | |
|---|--|
| 1 | Para realizar la ejecución de un gastos afectados se debe considerar la disponibilidad Financiera de las cuentas bancarias , evaluando la recaudación diaria de la entidad en su momento oportuno. |
| 2 | La infraestructura de la Sub Gerencia no es la apropiada para el conteo del caudal ya que los espacios son reducidos y con poco ventilación. |
| 3 | Infraestructura adecuada para custodia de acervos documentos documentarios propios de la Subgerencia |
| 4 | La tramitación de expedientes deben contener los actuados sustentatorios correspondiente a la naturaleza de cada uno, las cuales deben llegar a esta subgerencia para la ejecución del giro. |
| 5 | No se cuenta con el seguro de riesgo de valores |

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

- | | |
|---|--|
| 1 | En relación a los Ingresos recaudados, se realizan arqueos de fondos inopinados a las cajas y/o terminalistas pertenecientes a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central |
| 2 | Se cuenta con herramientas de consulta como transparencia económica, siaf web, y otros aplicativos de consulta que nos brinda el MEF |

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

- | | |
|---|---|
| 1 | En diversas ocasiones el Sistema de Administración Financiera , presentan inconvenientes , las cuales conllevan a un retraso laboral y una pérdida de tiempo no recuperable. |
| 2 | En el caso de las planillas de locación , la entrega de dichos expedientes debe ser de forma oportuna para que el personal pueda visualizar sus abonos y evitar malestares con los colaboradores, para ello se sugiere coordinación con las áreas usuarias. |
| 3 | Se remiten expedientes SIAF para la fase de giro , con rubros de Recaudación , los mismos que no solicitan la disponibilidad Financiera oportunamente, a fin de realizar la programación respectiva. |
| 4 | Se debiera prever los gastos básicos como agua, luz, telefonía, internet , combustible , suanet y entre otros si las hubiese para el respectivo cumplimiento de dicha obligación. |



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES																						
10.3																						
8. MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.																						
ACCIÓN ESTRATÉGICA 8.6.- MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS SISTEMAS E INDICADORES DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO RELACIONADOS AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PDC AL 2017-2021																						
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA	N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL			
							I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad/ Meta Presupuestal 1	Documento	1,012	2,014	1	Elaboración del Cuadro de Necesidades 2020.	Documento	Financiera						1							1		
				2	Elaboración del Plan Anual de contrataciones - PAC 2019	Documento	Financiera	1													1	
				3	Ejecución del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019.	Documento	Financiera	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	
				4	Realizar inventario de Infraestructura pública.	Documento	Financiera	100,000														1
				5	Asignación en uso de bienes muebles	Documento	Financiera	2,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	118
				6	Atender servicios básicos (luz, agua, telefonía fija, móvil e internet).	Documento	Financiera	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	660,000
				7	Ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo de vehículos de la municipalidad.	Acción	Financiera	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	36
				8	Ejecutar actividades de limpieza y mantenimiento de oficinas y locales municipales.	Acción	Financiera	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
				9	Atender diversas actividades de entidades e instituciones en ejecución de eventos y otros (provisión de estrados, sillas, equipos, etc).	Acción	Financiera	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000
				10	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Acción	Financiera	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
				11	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Acción	Financiera	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
				12	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Acción	Financiera	1														1
13	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Acción	Financiera	33,000														33,000				
14	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Documento	Financiera	1						1			1					3				
15	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Documento	Financiera	2,000						2,000			2,000					6,000				
16	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Documento	Financiera	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	52			
17	Realizar inventario de bienes muebles al 31/12/2018.	Documento	Financiera	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	28,000			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales es un órgano de apoyo encargada de administrar el sistema de abastecimiento de bienes y servicios, los servicios generales, almacén y realizar el control patrimonial de la Municipalidad bajo los criterios de eficiencia y eficacia. La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios generales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal calificado y comprometido con los objetivos de la Subgerencia.

Marco normativo actualizado en Contrataciones del Estado.

Equipamiento adecuado de equipos computacionales.

Equipamiento adecuado de muebles de oficina.

Softwares adecuados de Logística y Control Patrimonial.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ambientes muy pequeños e inadecuados.

No existe un Sistema Integrado con las áreas que participan en la ejecución del gasto.

Los requerimientos de Bienes y Servicios llegan fuera de plazo o con deficiencias.

Débil coordinación con las áreas de la Gerencia de Administración.

El Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF es muy lento, lo que dificulta el registro del compromiso.

Falta de Manual de Procedimientos-MAPRO.

Falta de Directivas.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Aplicación de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que facilita las contrataciones.

Comprobantes de Pagos Electrónicos, que facilita el trámite de pago.

Orientación y supervisión adecuado del OSCE en materia de contrataciones.

Orientación y supervisión adecuado de la SBN en Control Patrimonial.

Existen diversas entidades que brindan capacitación en temas de contrataciones.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Demasiada información solicitada por la Alta Dirección, OCI y Fiscalía que recarga la labor.

Proveedores que no quieren proveer por demora en los pagos.

Las áreas usuarias remiten sus requerimientos fuera de plazo y con deficiencias.

El SEACE es un Sistema demasiado lento que retrasa las contrataciones.

Personal calificado que quieren renunciar por la recargada labor y bajos honorarios.

Doble trabajo en Control Patrimonial por implementación de SIGA Patrimonio MEF y SINABIP SBN



FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA


Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	
CENTRO DE COSTO:		11	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		3. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 3.A.- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.	

ACTIVIDAD / META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	
			ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	3,828	7,651	1	Organizar, convocar y supervisar los concursos públicos de selección de personal.	Acción	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
							Financiera	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	44,000	
				2	Elaboración de legajos personales de los trabajadores de la MDPP.	Documento	Fisica	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
							Financiera	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
				3	Efectuar las actividades de Desarrollo y Bienestar Social.	Documento	Fisica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
							Financiera	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	4,334	52,007	
				4	Ejecutar el Plan de Desarrollo de Capacitaciones para el personal de la MDPP.	Acción	Fisica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
							Financiera	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000	
				5	Elaboración de la Planilla de Gestión de Recursos Humanos.	Planilla	Fisica	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
							Financiera	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	3,136	37,632	
				6	Registro y Control de Asistencia de Personal.	Documento	Fisica	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
			Financiera	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000					
7	Elaboración de contratos administrativos de servicios (CAS).	Documento	Fisica	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220			
			Financiera	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000				
8	Elaboración de Addendas para el personal CAS.	Documento	Fisica	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	490	5,880				
			Financiera	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	51,874	622,488				
9	Emitión de liquidaciones de CTS, y otros beneficios: devengados, sentencias judiciales.	Documento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
			Financiera	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	21,590	259,080				
10	Vacaciones de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pucallpa.	Documento	Fisica	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960			
			Financiera	5,407	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	5,408	64,895				
11	Gestión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acción	Fisica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48			
			Financiera	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000				



Actividad /Mota Presupuestal 1	Documento	6,728	13,456	12	Implementación de la Ley N°30057 - Ley del Servicio Civil.	Acción	Finca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
				13	Administrativas y Operativas(2):	Financiera	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	50,400		
						Finca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
						Financiera	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	43,938	527,256		
				14	Obligaciones Provisionales(2):	Finca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
						Financiera	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	97,697	1,172,369		
						TOTAL	621	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	641	620	7,651	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

LIC. ANDRES AVELINO QUISPE QUISPE
GERENTE

ELABORADO

REVISADO

JOSEPH A. GARCIA LOPEZ

2. - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PRETO

C.P.C. MIGUEL PROPPENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo encargada de gestionar, ejecutar e implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos dictados por la entidad y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La Gerencia de Recursos Humanos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

El personal muestra interés y compromiso con la Gestión.

Personal con experiencia en asuntos de personal en gestión municipal.

Clima laboral estable (buenas relaciones).

Apoyo de la alta dirección en la gestión de Recursos Humanos.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Falta de capacitación en temas laborales actuales.

Ausencia de una política de comunicación horizontal y vertical.

Falta de presupuesto para la implementación del Sistema de Recursos Humanos.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Adecuado nivel de relaciones interinstitucionales.

Convenio con instituciones públicas o privadas para el bienestar de los trabajadores.

Política de apertura al diálogo con las organizaciones gremiales existentes.

Entidades que brindan capacitaciones en temática municipal a costos accesibles.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Problemas Sociales (inseguridad ciudadana).

Ante el avance tecnológico, informático y de comunicaciones, nos obliga a estar a la vanguardia de la modernidad.

De no adecuarnos a la actual normatividad actual.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO
CENTRO DE COSTO:	12
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	8. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.2.- CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCION Y LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN DISTRITAL QUE PERMITA EL IMPACTO DE GESTION DE LAS INVERSIONES Y LOS PROCESOS DE MEJORA DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1	Unidad	714	1,416	1	Elaboración de documentos de competencia del área, acervo documentario.	Documento	Fisica	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
				Financiera	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000	
				Fisica	1														1	
				Financiera	1,156														1,156	
				Fisica	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
				Financiera	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	156,000	
				Fisica			1					1							2	
Financiera			2,000					2,000								4,000				
5			2															2		
Financiera	15,000																	15,000		
6			5					5		5									25	
Financiera	10,000							10,000		10,000									51,000	
7																			6	
Financiera	71,000							8,800		1,000								1,000	160,800	
TOTAL							123	116	122	115	120	116	121	116	121	115	116	115	1,416	
							112,000	17,156	36,800	16,000	26,000	18,000	96,000	17,000	35,800	16,000	17,000	16,000	423,756	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO
JAVIER ALMACO PAMPAVILCA
ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
APROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y GOBIERNO ELECTRONICA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar y dirigir la implementación de las actividades relacionadas a la gestión de los recursos y las tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad. La Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal con conocimiento y experiencia en temas informáticos y de soporte técnico.

La ubicación actual de la estructura organizacional de la gerencia es adecuada en cuanto a coordinación con los objetivos estratégicos de TIC.

Investigación e iniciativa del personal informático en actualizarse en las nuevas herramientas y tecnologías informáticas.

Infraestructura de TIC con tendencia escalable.

Las agencias municipales (6) se encuentran interconectadas, facilitando a los contribuyentes en sus trámites.

Disponibilidad de un portal institucional estandarizado.

Capacidad de elaborar y ejecutar proyectos informáticos.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Falta de recursos financieros para disponer de una infraestructura informática acorde a las necesidades y proyecciones de la municipalidad en tecnología de la información y comunicaciones para la actualización permanente.

No existe una adecuada documentación de los sistemas de información que se desarrollaron.

Cultura organizacional de la Institución orientada a las funciones que constituye obstáculo en la innovación de procesos a través de la aplicación de tecnologías y comunicaciones.

Falta de conocimiento en el uso de ofimática por parte del personal de unidades orgánicas en el manejo de periféricos.

Falta de políticas de seguridad internas en cada agencia municipal (cámaras video vigilancia, personal de serenazgo).

Falta de unidad móvil para llegar a las áreas y agencias municipales que se encuentran alejados y atender sus necesidades.

Recorte sistemáticos, por parte del Gobierno Central, de los magros presupuestos de la institución.

Falta de integración técnica y organizacional.

Existen Servidores que deben ser renovados por tiempo de uso (obsolescencia).

Limitaciones para capacitación y actualización profesional del personal.

No se cuenta con equipos TI ante una contingencia.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Convenios institucionales y capacidad de inversión.

Ejecutar proyectos informáticos en apoyo a las áreas.

Apoyo a las áreas en el desarrollo de las metas involucrando TIC.

La institución se está integrando a la mancomunidad de lima norte y gobierno electrónico.

Compromiso de la alta dirección en incorporar las tics para atender tema sociales y de seguridad distrital.

Interés creciente por parte de los trabajadores a asistir a cursos informáticos.

Creciente demanda por servicios informáticos relacionados a consultas masivas.

Interés por parte de la Municipalidad, en consolidarse como una Institución basada en tecnologías y sistemas de información.

Aplicación de las normas y directrices dictadas por el SeGDi (Secretaría de Gobierno Digital).

Desarrollo de procesos en base a nuevas tecnologías de la información.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Falta de seguridad en la infraestructura del data center.

Poca disposición de presupuesto para la compra de partes, equipos y licencias de software.

Resistencia al cambio o innovaciones tecnológicas por parte de las áreas.

Falta de confidencialidad con respecto a las claves de acceso, por parte del personal que labora con los sistemas de información.

Deficiente servicio de fluido eléctrico.

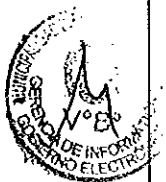
Alto costo de licenciamiento en software.

Avance de la tecnología y las restricciones presupuestarias, generan obsolescencia de los equipos informáticos.

Incremento de amenazas constantes de seguridad informática (cada vez más sofisticadas).

Amenazas y manipulación del personal malicioso interno con fines no éticos.

No contar con herramientas tecnológicas para salvaguardar información (Storage).





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
CENTRO DE COSTO:	13
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	7. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL					
		SEMI	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE								
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1683	3,366	1	Monitorear y Supervisar el ordenamiento del comercio ambulante	Accion	Fisica	1		1			1			1				1			6		
					Financiera	1,991			1,991				1,991				1,992				1,992			11,948	
				2	Supervisar y verificar la omisión de Licencias de funcionamiento	Documento	Fisica	136	81	146	128	107	135	91	86	120	140	130	120						1,420
					Financiera	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,837					34,000	
				3	Supervisar las autorizaciones omitidos por la Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial.	Autorización	Fisica	291	196	74	91	110	190	200	115	120	130	120	130						1,767
					Financiera	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,833	2,834	2,834	2,834						34,000
				4	Realización de campañas para la formalización de MYPES.	participantes	Fisica		40		20		40		20										
	Financiera		2,054		2,054		2,054		2,054		2,054											10,270			
				5	Supervisar las inspecciones tecnicas de seguridad en edificaciones	Inspeccion	Fisica		1		1					1							5		
					Financiera		Financiera		1,255		1,255				1,256								1,256	6,278	
				6	Promover herramientas para mejorar la competitividad de las MYPES	Documento	Fisica	1		1					1								1	5	
					Financiera		Financiera	6,480		6,480				6,480									6,480	32,400	
				7	Gestionar y promover la realización de convenios Interinstitucionales	Documento	Fisica					2	1		1									4	
					Financiera		Financiera					3,600	2,700		2,148									8,448	
TOTAL								429	317	222	240	220	368	292	223	242	270	251	292				3,366		
								14,137	8,975	14,137	8,975	11,257	18,156	7,657	11,124	14,139	5,667	7,659	15,461				137,344		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ELABORADO
GUSTAVO MIGUEL PANASPAICO MEDINA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN GARCIA ESAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON RODRIGUEZ SALASAR
GERENTE



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL																					
CENTRO DE COSTO:		13.1																					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		7. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN																					
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATÉGICA 7.2: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES																					
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad /Meta Presupuestal 1	Autorización	3,539	7,078	1	Promocion de la oferta laboral (Bolsa de trabajo)	Accion	Fisica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24			
									</														

ELABORADO
REVISADO

JONATHAN E. GARCIA LOAYZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
C.R.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Yunibidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
CENTRO DE COSTO:	13.2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	6. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 6.1: REDUCIR LA VULNERABILIDAD EN LAS VIVIENDAS

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	810	1,620	1	Realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE (EX POST, EX ANTE Y DETALLE)	Inspección	Física	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440	
				11,000	11,000	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	145,056		
				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48		
				7,000	7,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	89,000			
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4			
						5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	22,000			
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4			
						15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000			
						10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	40			
						25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	100,000			
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6							
		2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	2,772	16,632							
		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24						
		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000						
		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48						
		6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	67,800						
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4						
				10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	41,000						
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2						
				47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	47,500	95,000						
TOTAL							131	131	145	130	131	143	131	130	144	130	131	143	1,620	
							32,172	76,900	135,422	31,400	34,172	84,150	34,172	31,400	84,650	33,672	33,672	84,706	696,488	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE
SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

FRANCISCA GRANADOS REQUEJO
SUSCRIBENTE
ELABORADO

JONATHAN GARCIA LOAYZA
CORRECTOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
C.P.C. MILTON JIMENEZ SALAZAR
AVALUADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones así el de adoptar medidas conducidas un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres de la población del distrito. La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Normatividad especializada y con procedimientos que permiten la fiscalización y sanción de los ciudadanos infractores.
Dotación de equipos informáticos con tecnología y software actualizado con información de interés para los contribuyentes.
Existencia de un TUPA actualizado.
Personal dinámico y con voluntad de trabajo.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Débil apoyo logístico para las acciones de control.
Ausencia de un sistema de capacitación del personal.
Retraso en la calificación y la efectividad de las cobranzas de las sanciones administrativas impuestas.
Débil articulación de labores con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad.
Escaso presupuesto para cubrir el ámbito territorial.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Alianzas estratégicas con instituciones públicas.
Organizaciones de base y vecinos han incrementado su apoyo a las acciones de fiscalización y control.
Oferta de capacitación y asistencia técnica de instituciones públicas y privadas que promueven el ordenamiento territorial.
Interés del estado y la cooperación técnica internacional en promover la seguridad y la gestión de riesgos de desastres.
Desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones, para la atención de los ciudadanos.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Riesgos que afronta el personal al efectuar operativos de fiscalización y control.
Apertura de establecimiento sin observancia de las normas.
Incremento de la inseguridad ciudadana.
Incremento de la informalidad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
Ocupación desordenada del territorio.
Grupos de presión que lucran con el caos y el desorden.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:				GERENCIA DE DESARROLLO URBANO																		
CENTRO DE COSTO:				14																		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):				3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS																		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):				ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO																		
Actividad /Meta Presupuestal 1	U.M.	META FISICA:		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL		
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			

ELABORADO
CARLOS ENRIQUE TELLO QUISPE
GERENTE

REVISADO
JOSE ANTONIO CARRERA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTO PIEDRA
C.P.C. MILTON RODRIGUEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, edificaciones, habilitaciones urbanas, transporte, tránsito y seguridad vial. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal identificado con los objetivos institucionales.

Se cuenta con infraestructura adecuada.

Personal profesional capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio, identificado con los objetivos de la gestión.

Se brinda un servicio en forma personalizada, un trato amable y rápido al contribuyente.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Control Urbano deficiente.

Crecimiento desordenado.

Vacios Legales.

Falta de Planeamiento Urbano.

Apoyo Logístico insuficiente para el cumplimiento de funciones.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Buena disposición para la atención al público.

La participación en capacitaciones y actualizaciones mediante seminarios, conferencias y congresos.

El crecimiento inmobiliario en el distrito, esto origina la inscripción de nuevos contribuyentes.

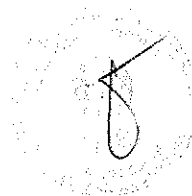
Personal comprometido y con capacidad para solucionar problemas o situaciones adversas o limitaciones que se presentan.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Escaso conocimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias.

Insuficiente material logístico.

Disminución de ingresos mensuales.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO
CENTRO DE COSTO:	14.1
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	META FISICA			N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	U.M	SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Actividad /Meta Presupuestal 1			186	1	Atención de Expedientes del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA)	Documento	Fisica	10	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5,625	5

SUB GERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO
GERENTE
ELABORADO

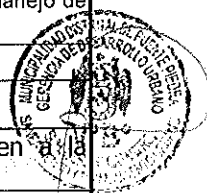
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
C.P.C. MIELE RODRIGUEZ SALAZAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO	
I) DIAGNOSTICO GENERAL :	
	(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).
	La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral mediante la actualización de la Cartografía y administra el Sistema de Información Geográfica. La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:	
	Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)
	Personal Técnico con capacidad y experiencia en el proceso de saneamiento físico legal, así como también en el manejo de nuevas tecnologías requeridas en dichos procesos.
	Se cuenta con el respaldo de la Gerencia en las iniciativas y acciones que toma la Subgerencia.
	Trabajo en equipo y actitud proactiva por parte del personal y la Subgerencia.
	Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)
	Falta repotenciar equipos de cómputo, debido al manejo de modernas tecnologías de información geográfica del distrito.
	Falta repotenciar equipos de cómputo e insumos necesarios.
	No se cuenta con personal profesional especializado en Planeamiento Urbano, para intervenir en la problemática de ámbito urbano, dentro del distrito.
	No se cuenta con un adecuado servicio para envío de documentación (oficios, cartas, notificaciones, etc.) que permitan al recurrente tomar conocimiento a tiempo sobre el estado de sus trámites.
	Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)
	Expectativa e interés de los propietarios y dirigentes de las asociaciones dentro de los trámites de saneamiento físico legal.
	Se han elaborado Convenios con otras Instituciones (Cofopri, SUNARP, IGN), para el saneamiento e información gráfica catastral.
	Se vienen haciendo coordinaciones entre distritos, a través de la Mancomunidad, para el desarrollo y el bienestar de la población.
	Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)
	Coordinación con Instituciones Públicas, en temas de Planeamiento Urbano.
	Coordinación con Universidades para el apoyo de estudiantes de último ciclo, para trabajos de levantamiento de campo, por sectores, para intervenir la problemática urbana.
	Capacitación Técnica eventual, en procesos de saneamiento y planeamiento urbano, así como actualización de normatividad, entre otros.
	Conformación del área técnica de Control Urbano.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS
CENTRO DE COSTO:	14.2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS
Accion Estrategica Institucional (AEI):	Acción Estratégica 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1,260	2,519	1	Licencias de edificación	Documento	Fisica	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	49	599	
						Financiera	Financiera	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9561.00	9567.00	114,728	
				2	Declaratoria/conformidad de Obra	Acción	Fisica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
						Financiera	Financiera	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	15,000	
				3	Certificados Parámetros	Documento	Fisica	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	
						Financiera	Financiera	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12,000	
				4	Autorizaciones de Obra	Documento	Fisica	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
						Financiera	Financiera	6100	6100	6100	6100	6100	6100	6100	6100	6100	6100	6100	73,200	
TOTAL								210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	209	2,519	
								17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,911	17,907	214,928	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA DE OBRAS Y HABILITACIONES URBANAS
CARLOS ENRIQUE TELLO QUISPE
ELABORADO

JONATHAN R. GARCIA LOAYZA
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
F.R.C. MILTON R. JIMENEZ SALDAR
Aprobado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019



UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea encargada de normar y supervisar las obras privadas y habilitaciones urbanas y las que se realicen en áreas de dominio público. La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado, con experiencia en gestión municipal.

Se cuenta con unidad móvil para transporte de personal que realiza inspecciones.

Personal identificado con los objetivos institucionales.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Insuficiente personal de apoyo de fiscalización para notificar.

Falta de instalación de programas de ingeniería.

No se cuenta con los elementos suficientes para realizar un programa de catastro tan necesario que contribuiría a incrementar y regularizar la base tributaria de una manera mas óptima.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal comprometido con el trabajo.

Inspecciones Técnicas continuas.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Falta de apoyo en logística y personal de fiscalización.

Falta de materiales técnicos que ayuden a la realización de inspecciones y verificaciones en campo.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.
CENTRO DE COSTO:	14.3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	4. MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 4.1: INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1	Accion	906	1,811	1	Elaboración de documentos de gestión administrativas (memorandum, oficios, cartas, resoluciones, etc.)	Documento	Fisica	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1,500
					28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	28,750	345,000	
				2	Realización de operativos de prevención y fiscalización de tránsito urbano en coordinación con la GDU.	Acción	Fisica	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000	
				3	Capacitación de transportistas y difusión de cultura de educación vial.	Capacitación	Fisica			1			1				1		1	4
						3,083				3,083						3,083			3,083	12,332
4	Curso de educación vial a mototaxistas y gremios de transporte.	Curso	Fisica											1			1			
							Financiera								3,967			3,967		
5	Constatación de características de vehículos menores de personas jurídicas con permiso de operación.	Acción	Fisica			1									1	1			3	
						10,000									10,000	10,000			30,000	
6	Mantenimiento de señalización de las vias de transporte	Acción	Fisica					1							1			1	3	
							Financiera				18,000							18,000	54,000	
TOTAL							150	150	152	151	150	151	150	151	151	153	150	152	1,811	
							43,750	43,750	56,833	61,750	43,750	46,833	43,750	61,750	53,750	60,800	43,750	64,833	625,299	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL



JOSE ALBERTO HINACO ELORZA

ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



JONATHAN E. GARCIA LOAYZA

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



C.R. MILSONA PROHNER SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA :SUBGERENCIA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial es un órgano de línea encargada de dirigir, controlar las actividades y acciones en materia de transporte, circulación, tránsito y seguridad vial en la jurisdicción. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado, calificado con experiencia para desarrollar las diversas actividades en la Subgerencia.

Personal comprometido y facilidad de trabajo en equipo.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Falta de Personal operativo para abastecer los puntos críticos del Distrito.

Falta de equipamiento tecnológico en la Subgerencia (computadora, fotocopidora).

Limitada herramienta de trabajo.

Falta de difusión de campañas educativas sobre Seguridad Vial.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Posibilidad de crear convenios con diversas Entidades Públicas.

Reunión permanente con la Alta Dirección.

Crear imagen positiva de la institución.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Crecimiento incontrolable de motos informales en el Distrito.

Acumulación de las solicitudes y expedientes con necesidades del administrado.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS
CENTRO DE COSTO:	15
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	1. PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE
Accion Estrategica Institucional (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 1.1: PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad/ Meta Presupuestal 1	Documento	1,240	2,479	1	Elaboración de documentos de gestion administrativas	Documento	Fisica	80	100	150	250	250	250	250	200	200	100	100	2,180	
				30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	30,701	368,412	
				4	5	10	10	10	10	10	10	2	2	2					73	
				56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	56,178	561,780		
				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
				43,381	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	43,380	477,181		
				5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	2	2	2	89		
				35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	420,000		
5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115					
43,484	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	86,956	1,000,000					
2	3	4	8	8	8	8	8	8	8	3	3	3	3	2	60					
400,000	600,000	800,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,600,000	600,000	600,000	400,000	12,000,000					
1	2	3	5	4	4	4	6	4	3	2	2	1	38							
263,158	526,316	789,474	1,578,947	1,052,632	1,052,632	1,578,947	1,052,632	789,474	526,316	526,316	263,158	10,000,000								
1												1								
4,000,000												4,000,000								
96	122	177	282	282	282	282	282	282	224	224	114	112	2,479							
4,871,902	1,378,531	1,841,689	3,431,162	2,904,847	2,904,847	3,431,162	2,904,847	3,431,162	1,641,689	1,378,531	1,322,353	815,815	28,827,373							

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

REVISADO
JUAN RAMON GARCIA LOAYZA

ELABORADO
FREDY RAMOS GARCIA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCALLPA

C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
Aprobado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Inversiones Públicas es un órgano de línea encargado de la planificación y supervisión de las actividades de inversión pública acorde con las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "INVIERTE.PE"; así como la de organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos. La Gerencia de Inversiones Públicas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Trabajo coordinado en equipo .

Financiamiento del FONCOMUN para ejecutar los proyectos de pre inversión.

Participación activa de la ciudadanía con sus iniciativas del proyecto.

Predisposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades.

Cumplimiento de proyectos ejecutados.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.

Deficiencia en el cumplimiento en los plazos para la elaboración de los estudios, por parte de los proyectistas.

Deficiente coordinación con las diversas áreas.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Ejecución de proyectos programados en el corto y mediano plazo.

Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.

Alianzas institucionales.

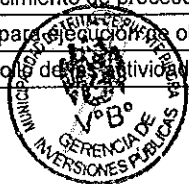
Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Infraestructura inadecuada para la atención a la población.

Escasa participación y limitado conocimiento de procesos y procedimientos por parte de la población.

Limitada asignación presupuestaria para ejecución de obras por parte del estado.

Inadecuado ambiente para el desarrollo de actividades en oficina.





Municipalidad Distrital de Puentes Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS																		
CENTRO DE COSTO:		15.1																		
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		1. PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE																		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 1.1: PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA																		
ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	METAS FISICAS	N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL		
						I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1,714	3,427	1	Elaboración de documentos de gestión administrativos (Memorandum, Cartas, Informes).	Fisca	100	250	250	250	250	250	250	300	250	250	200	200	2,800	
				2	Elaboración de Fichas Técnicas y de Estudios de Pro Inversión, en el marco de "INVERTEPE".	Fisca	4	4	5	5	5	5	5	5	4					42
				3	Elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión.	Fisca	4	4	10	10	10	11	10	10	10	2	2			73
				4	Revisión de expedientes Técnicos de Proyectos de Inversión.	Fisca	4	4	10	10	10	11	10	10	10	2	2			73
				5	Registro en fono de ejecución en el aplicativo del Banco de Inversiones, según corresponda.	Fisca	4	4	10	10	10	11	10	10	10	2	2			73
				6	Viabilidad de Proyectos de inversión y/o Aprobación de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reparación y Rehabilitación según corresponda.	Fisca	4	4	10	10	10	11	10	10	10	2	2			73
				7	Supervisiones e Inspecciones de obras de Inversiones Públicas.	Fisca	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	2	2	89
				8	Elaboración y/o revisión de liquidación de las obras ejecutadas	Fisca	5	5	5	5	10	10	10	10	10	10	10	2	2	89
				9	Inspeccionar, elaborar y evaluar presupuestos para mantenimiento de obras publicae.	Fisca	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
TOTAL							135	280	315	325	325	325	325	375	292	288	214	214	3,427	
TOTAL							72,373	78,455	78,455	78,455	78,455	75,455	73,355	73,355	73,355	68,355	48,000	48,000	842,007	

Municipalidad Distrital de Puentes Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JONATHAN FERRAGLIA LOAYZA
GERENTE

Municipalidad Distrital de Puentes Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
C.R. MATEO JIMENEZ SALAZAR
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "INVIERTE.PE", garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos. La Subgerencia de Estudios y Proyectos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Trabajo coordinado en equipo.

Incentivos a la población para la participación en el presupuesto participativo con entrega de proyectos (perfiles y expedientes), elaborados en planta de acuerdo a la realidad física donde se propone ejecutar el proyecto.

Participación activa de la ciudadanía en los estudios de pre inversión.

Predisposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.

No existe un programa estructurado de capacitación a todo el personal.

Reducido ambiente adecuado para el cumplimiento de las funciones.

Hacinamiento en el área.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.

Alianzas institucionales.

Capacitar al personal profesional/técnico en herramientas de gestión y trato a los clientes externos e internos.

Establecer estrategias de comunicación y difusión de información y relevante.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Infraestructura inadecuada para la atención a la población.

Inadecuado ambiente para el desarrollo de las actividades en oficina.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE COSTO:	16
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	1. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO CON HÁBITOS SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO.
	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1: PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA.

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad /Meta Presupuestal 1	Acción	1,991	3,693	1	Organización de los diferentes eventos conmemorativos (Aniversario de Puente Piedra y Mis Puente Piedra, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día de la Independencia Nacional desfiles, y otros)	Evento	Física		1	1				8							11
				2	Supervisión y difusión a la Academia del Copremuri y otros programas (educativos, salud , alimentarios, apoyo social)	Acción	Física	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34
				3	Supervisión y difusión a los diversos Convenios de Apoyo Social en beneficio de la población, encomendados a las diferentes Subgerencias a mi cargo.	Acción	Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
				4	Ejecución y Gestión de Documentación Administrativa de la GDH (Memos , Informes , Oficios, capacitaciones, etc.)	Documento	Física	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
				5	Acciones Administrativas y Operativas(2)	Acción	Física	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	7,169	86,028
				6	Apoyo al Ciudadano y Familia (Convenios de Cooperación Interinstitucional) (2)	Acción	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				7	Apoyo al Ciudadano y Familia (Convenios de Cooperación Interinstitucional) (2)	Acción	Física	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	7,170	86,040
				8	Cooperación Interinstitucional	Acción	Física	306	307	308	307	308	307	315	307	307	307	307	307	307	3,693
TOTAL		39,384	66,634	46,634	39,384	66,634	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	39,384	591,742		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
SERENTE

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA

C.P.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
ARREGLADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Desarrollo Humano es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerables, procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos. La Gerencia de Desarrollo Humano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Estructura Organizacional formal adecuada a las necesidades y problemática municipal.

Funciones realizadas correctamente.

Personal identificado con los objetivos institucionales.

Excelente ambiente laboral.

Asimilación del trabajo en equipo para planificar y evaluar las actividades programadas del año.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Los recursos Humanos y Logísticos no son suficientes.

Débil conciencia cívica y de valores de los vecinos.

Limitado servicio de soporte técnico para las tecnologías de la información y comunicación.

No hay presupuesto acorde con nuestro plan de trabajo y actividades.

Equipamiento desgastados.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Convenios suscritos: con la LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER , INABIF, SENATI, PRE SAN MARCOS, IPD, DREL, SISOL, UGEL, U.CESAR VALLEJO, SENCICO .

Ayuda a las mujeres más necesitadas de nuestro distrito.

Apoyo a los niños en completo abandono (Demuna)

Mejoramiento de los Instituciones Educativas.

Brindar una formación integral en la preparación pre universitaria y lograr que jóvenes ingresen a las diferentes universidades.

Apoyo a las personas con discapacidad (sillas de ruedas).

Beneficiar a más personas de diversos sectores de bajos recursos económicos .

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Incumplimiento de metas por falta de implementación.

Reducción de personal y/o cambio del mismo.

Desconocimiento de la población de los beneficios que brinda la municipalidad.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA																					
CENTRO DE COSTO:		16.1																					
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS																					
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO																					
ACTIVIDAD/META PRESUPUESTAL	UM	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1,813	3,626	1	Atención y ejecución de documentos de gestión administrativa (Memorandum, Informes Cartas, Oficios).	Documento	Fisica	80	120	150	120	150	190	250	170	140	200	200	1,450	3,220			
						Financiera	2,792	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	2,793	33,515				
					Documento	Fisica	25	26	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	301		
						Financiera	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,580	1,580	1,580	1,580	1,580	1,580	18,954				
					Concurso de danza Interscholar, concurso de declamación y fiestas culturales.	Eventos	Fisica		1				1								1		3
						Financiera		6738		6738											6738		20,214
Actividad /Meta Presupuestal 1	Documento	1,813	3,626	4	Celebraciones de fechas conmemorativas según calendario cívico, Día de la Educación Inicial, Día de la Bandera, Día del payaso peruano, Día del Maestro, Día del Libro, Día de la Biblioteca, Día de la Biodiversidad, Día del Niño.	Fisica		1		1	2	2				1		1	8				
						Financiera																	
					Acciones administrativas y operativas).	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
						Financiera	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,571	2,571	2,571	2,571	2,571	2,571	2,571	2,571	30,846		
						Fisica				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
						Financiera				4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,071	4,584	41,223			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Educación y Cultura es un órgano de línea encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos y programas sociales que involucran el desarrollo integral de los vecinos del Distrito. La Subgerencia de Educación y Cultura depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Participación de los Directores de las diferentes IIEE.

Se cuenta con Personal profesional especialista en Educación y con experiencia comprometidos en el trabajo, con visión al futuro.

Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 al 2021 aprobado, es una herramienta de trabajo con la finalidad de lograr nuestros objetivos.

Se ha logrado sensibilizar a la población estudiantil la importancia de implementar y crear las bibliotecas Municipales y/o Comunes.

Aprobación de Convenios Interinstitucional con diferentes Instituciones Públicas y Privadas.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Los recursos Humanos y Logísticos no son suficientes.

Retraso para atender los requerimientos.

Presupuesto muy limitado.

Limitado servicio de soporte técnico para las tecnologías de la información y comunicación.

Infraestructura inadecuada y obsoleta.

La Biblioteca Municipal no ha sido implementada con equipos tecnológicos, y no cuenta con local propio.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Se consiguió conformar el Consejo Municipal del Libro y la Lectura con diferentes actores del Distrito.

Apoyo de la UGEL 04, y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM.

Convenios suscritos: con la UGEL, DRELM.

Trabajo coordinado con el Ministerio de Cultura.

Las Universidades Estatales y Particulares se sienten comprometidos implementando proyectos educativos en beneficio de los jóvenes estudiantes que se encuentren en situación de pobreza.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Que la calidad de servicio y/o atención en la educación disminuya.

Que la población desconfíe de la atención y/o apoyo y no acudan a las actividades culturales educativas realizadas.

Que se incrementen casos de deserción escolar, embarazo precoz en adolescentes, analfabetismo.

Que el apoyo de las instituciones públicas y privadas en las acciones que ejecuta la Subgerencia no sea favorable, corriendo el riesgo de no lograr nuestros objetivos.

No contar con el apoyo de las Instituciones Públicas o Privadas.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	
CENTRO DE COSTO:		16.2	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 3.1: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DISTRITO	

ACTIVIDAD/META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL	
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	229	457	1	Realización de Cursos y Talleres culturales y deportivos de verano e invierno (natación, oratoria, Taekwondo, marinería, guitarra, dibujo pintura caporenia, kung fu piragabados, canto, futbol, basquet, voley, tejido, manualidades, repostería, etc.)	Taller	Finca	24	24	14	14	14	14	14	14	14	14	14	188		
				2	Organización de eventos multideportivos (campeonato creciendo con el futbol, campeonato zonales futbol, voley, transporte norte, centro, sur).	Evento deportivo	Finca	11,192	11,192	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	6,588	88,264	
				3	Administrar y supervisar los espacios públicos destinados a la práctica del deporte, recreación, esparcimiento y mantenimiento general. (Estadio Municipal, laderas, onsenada, centro, Complejo Gallo de oro)	Acción	Finca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	
				4	Adquisición logística para el cumplimiento de la gestión.	Acción	Finca	1		1				1				1		5	
				5	Acciones administrativas y operativas (21).	Acción	Finca	12,500		5,000				5,000				2,500		12,500	37,500
				6	Implementación y desarrollo de las escuelas deportivas municipales a la población objetivo.	Acción	Finca	43,000	43,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	448,000
				5	Acciones administrativas y operativas (21).	Acción	Finca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
				6	Implementación y desarrollo de las escuelas deportivas municipales a la población objetivo.	Acción	Finca	10,000	10,000	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	75,000			
							TOTAL	57	56	34	34	34	34	34	34	34	34	34	457		
								96,492	80,192	58,888	63,888	58,888	58,888	63,888	58,888	51,388	58,888	71,388	790,564		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
SECRETARÍA DE JUVENTUDES

C.R. NAYLA A. JIMENEZ TORREALBA
GERENTE DE JUVENTUDES

ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

JONATHAN E. GARCIA LOAYZA
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
C.R. MILTON A. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE JUVENTUDES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Juventudes es un órgano de línea encargada de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas. La Subgerencia de Juventudes depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Cuenta con el personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo.

Cuenta con ambientes adecuados para la atención al público.

Cuenta con espacios de infraestructura para la organización deportiva.

Cuenta con planificación de trabajo para cada semestre y anual.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Recursos Humanos y logísticos insuficientes.

Falta de capacitación al personal actualizado con respecto a sus especialidades.

Espacio insuficiente de la casa de la cultura para la ejecución de los talleres.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Novedad y expectativas para los alumnos por los nuevos talleres artísticos, deportivos que se ofertan.

Contribuir en la formación integral de nuevos ciudadanos.

Elevar la competitividad deportiva y formación de microemprendedores.

Firma de convenio con Instituciones Deportivas.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Ofertas deportivas por parte de academias improvisadas en tiempo de verano y/o invierno.

Escaso tiempo para la práctica deportiva durante las evaluaciones escolares el cual no le permite al alumno a realizar actividades físicas.

Competencia con gran aceptación.

La poca sensibilización de la población y el desconocimiento de los derechos de los jóvenes.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

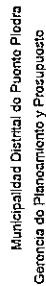
UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES
CENTRO DE COSTO:	16.3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACION

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad /Meta Presupuestal 1				1	Programación y Ejecución de Campañas Médicas (con los aliados estratégicos) en los diferentes sectores del Distrito de Puente Piedra incluye descarte de diabetes, colesterol y triglicéridos).	Campaña	Fisica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
				2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,151	2,151	2,151	2,151	2,151	2,151	2,151	25,803
				150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
				13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,250	13,251	13,251	159,002
				600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200
				42,755	42,755	42,755	42,755	42,755	42,755	42,755	42,756	42,756	42,756	42,756	42,756	42,756	42,756	42,756	42,756	513,066
				4	Brindar atención en farmacia, Clínica Móvil y laboratorio (atención médica, curaciones, primeros auxilios,carnet de sanidad, entre otros).	Persona atendida	Fisica	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	1,500	500	25,000
				7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,497	7,498	7,498	7,498	7,498	7,498	89,967	
				1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	3,000	19,500	
				4,936	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	4,937	59,243	
				950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950	11,400	
				5,466	5,466	5,466	5,466	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	5,467	65,600	
				7	Acciones Administrativas y Operativas(21)	Acción	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	11,303	135,626	
TOTAL								5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	5,603	4,703	5,203	65,936
								87,357	87,358	87,358	87,358	87,359	87,359	87,360	87,360	87,360	87,362	87,363	87,363	1,048,317

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CD. JUAN CARLOS SANCHEZ
ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CD. JUAN CARLOS SANCHEZ
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
C.P.C. MILTON ROMERO SANCHEZ
ALCALDE



FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNTA PERLA
CALLE CONCEPCION 1003 PUNTA PERLA
PUNTA PERLA, TUMBUCAY, MANABÍ

ELABORADO

REVISADO E
CONFEITADO E GARCIA LOAYZA


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
ACERDADO
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED)
CENTRO DE COSTO:	16.3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACION

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
			SEM					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	317	1,100	1	Organizar colaboración del Día Nacional o Internacional de la Persona con Discapacidad y eventos deportivos a favor de las personas con discapacidad o impulsar las leyes en beneficio de las PCD.	Eventos	Fisica		1	1				1	2		1	7		
						500	500									500	1,000	1,100	4,100	
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	
					1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000	

ELABORADO
C. P. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

REVISADO
C. P. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE

APROBADO
C. P. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES -TENENCIA RESPONSABLE (VETERINARIA) META
CENTRO DE COSTO:	16.3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACION

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad/Meta Presupuestal	Acción	1,331	3,408	1	Ejecución de Actividades en Veterinaria (formular reuniones ,programas y estrategias para la tenencia responsable y control de enfermedades Zoonóticas y campañas de salud animal)	Acción	Fisica		1			1					1			1	6		
					544		544				544							544				3,264	
				75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	
				502	502	502	502	502	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	6,031		
				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	
				525	525	525	525	525	526	526	526	526	526	526	526	526	526	526	526	526	6,308		
																						6	

REVISADO POR EL GERENTE GENERAL
CD. JONATHAN E. GARCIA LOAYZA

ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
CD. JONATHAN E. JIMENEZ SAGAZAR
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Cercada de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO Nº01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES - CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	
CENTRO DE COSTO:	16.3	
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACION	

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE					III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	744	1488	1	Ejecutar atenciones, campañas de terapias y rehabilitación, talleres de relajación y manualidades para mejorar la calidad de vida en los Adultos Mayores.	Campaña	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	981	

ELABORADO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA

REVISADO EN HE
COORDINADOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA

APROBADO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
C.R.S. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:	UNIDAD LOCALIZADORA DE EMPADRONAMIENTO
CENTRO DE COSTO:	16.3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACIÓN

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M	META FISICA		N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Actividad/ Meta Presupuestal 1	Acción	6252	12,504	1	Atención al público usuario de los programas de BECA 18, PENSION 65, SIS, TECHO PROPIO, FISE.	Persona atendida		700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8,400	
						1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	
						340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	340	4,080		
						1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000			
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360			
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
				3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000			
				1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	1,042	12,504			
				6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	6,030	72,360			

ELABORADO
JONATHAN CAROYA LOAYZA
SEERTE

GOBIERNO REGIONAL DE PUCALLPA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA
ALCALDE
D.C. MILTON F. JIMENEZ SALDAR
REVISADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM): Hablar del Adulto Mayor es hablar de una persona de edad avanzada, aquí en Perú se le denomina a una persona de mas de 60 años .CIAM es participación destinadas a brindar diversos servicios y programas a favor de las personas Adulto Mayor.

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED): OMAPED realiza atención y orientación a personas con discapacidad en gestionar carnet de discapacidad, asimismo realiza campañas de concientización

Laboratorio Clínico Municipal: Dirigida a toda la población, permite la emisión de carnet de sanidad solicitado

Unidad Local de Focalización: Tiene a su cargo el empadronamiento a demanda, lo cual comprende planificar, conducir y supervisar la aplicación de los formatos FSU y S100, posterior a la digitalización en el aplicativo SIGOFH, se envía al MIDIS para su calificación y luego el usuario pueda efectuar los trámites a los diversos programas sociales como son BECA 18, Pensión , FISE, Techo Propio y SIS.

Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA): Se ha difundido en gran mayoría el tema de prevención, promoción y atención de casos que tienen competencias con el área, además de ferias informativas, pasacalles, foros, ferias de servicios y ejecución de programas que han estado plasmado mediante expedientes.

Tenencia Responsables de Canes:

Estas son las razones que justifican las labores de esta unidad y son las siguientes:

- La escogencia de este tema se debe a la preocupación latente por el crecimiento del maltrato animal doméstico y en condiciones de indigencia en las ciudades, situación que se convierte en problema de salud pública, afectando el equilibrio del ecosistema urbano.
- La preocupación por ofertar alternativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los animales domésticos e indigentes a través de un organismo que garantice acceso al control y tratamiento de afecciones de los animales, mediante servicios accesibles a todos los estratos sociales.
- Lograr en cooperación con los entes del Estado, el cumplimiento de la legislación peruana, sirviendo como organismo que coadyuve en su cumplimiento.
- Proponer mecanismos que faciliten sensibilizar a las personas para que disminuye el maltrato animal y las condiciones de indigencia animal en el Distrito de Puente Piedra, contribuyendo a la mejora del ornato público y la disminución de focos de enfermedades infectocontagiosas.
- Servir como material de consulta teórico aplicado para personas interesadas en el área objeto de la presente investigación, tales como: investigadores, docentes, profesionales y estudiantes.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):

Existencia de descuentos que abaratan los costos de los medicamentos.

Existe un alto porcentaje de Adultos Mayores que son dueños de su vivienda

En términos generales tenemos una porción considerable de la población de Adulto Mayor

La existencia de cooperativa de ahorro y crédito que ofrecen a los adultos mayores servicios financiero

Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):

Cuenta con el personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo y cada vez mas identificado con su trabajo a favor de las personas con discapacidad

Cuenta con el apoyo de las Asociaciones de las Personas con discapacidad

La creación de la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad-OMAPED a traves de una ordenanza

Cuenta con dos equipos de cómputo conectados al internet para el desempeño de nuestro trabajo

Cuenta con una oficina de 4x3 metros para la atención al público

Laboratorio Clínico Municipal:

Personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo y cada vez mas identificado con su trabajo a favor de las personas de bajos recursos

Cuenta con la autorizacion de la Direccion de servicios de salud de la Direccion de salud V Lima Ciudad, por estar inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de salud y servicios Medicos de apoyo (RENAES) con el código único N°00017905

La oficina de Administración del laboratorio clínico cuenta con un registro de las personas y empresas que visitan y solicitan nuestros servicios todos los años

Podemos incluir nuestras actividades dentro del POI de la Gerencia de Desarrollo Humano

Cuenta con dos ambientes como sala de procesos I y II de 4x3 mts. Debidamente equipados

Cuenta con los equipos indispensables para poder realizar el 70% de los análisis clínicos solicitados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Unidad Local de Focalización:
Garantía de datos en el empadronamiento
Personal capacitado
Utilización del Aplicativo SisgofApp
Utilización de Formatos S100 - FSU
Propuesta de nuevos convenios
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):
Equipo de trabajo motivado para el desarrollo de las actividades.
Capacitación y preocupación constante por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Cumplimiento oportuno del envío de información.
Equipos capacitados para la implementación y realización de las actividades.
Tenencia Responsables de Canes:
Servicios especializados y calificados en el área de salud animal
Apoyo a proyectos ambientales y de salud
Convenio con fundaciones y asociaciones que prestan servicios a los animales.
Existencia de la ley para la protección y bienestar animal (Ley 30407).
Existencia de la Ordenanza N° 291-MDPP
Interés de organismos públicos y privados en el desarrollo del sector.
Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)
Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):
Falta de estudios sobre el maltrato financiero de Adultos Mayores
Ausencia de un comedor para el Adulto Mayor
Ausencia de un Albergue Adulto Mayor.
Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):
Limitado presupuesto para realizar las actividades.
La no inclusión en el ROF y el MOF las funciones de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad-OMAPED
El espacio reducido de la oficina municipal de atención a la persona con discapacidad, para la atención de la PcD, dado que la mayoría son personas que usan silla de ruedas
Insuficiente material de comunicación y publicidad sobre las actividades de la OMAPED a la población en general
Falta de equipos para el desarrollo de las actividades en la oficina
Laboratorio Clínico Municipal:
Limitado presupuesto para realizar las actividades
Insuficiente material de trabajo para todas las actividades que se realizan
La falta de remodelación del ambiente de administración del laboratorio clínico Municipal como lo solicitado en el Ministerio de Salud (DISA)
Las deficiencias del área de Logística para acelerar los requerimientos solicitados
Unidad Local de Focalización:
Falta de estabilidad laboral con respecto al personal tercero.
No contar con el local fijo
Falta de apoyo logístico de equipos informáticos
Incumplimiento de los requerimientos
Implementación de nuevos aplicativos
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):
Sistemas de procesamiento de información insuficientes .
Insuficiente capacidad logística para el área.
La no atención a los requerimientos para el área.
Personal de promoción no activo.
Tenencia Responsables de Canes:
Falta de conocimiento y de profesionales en el área de salud animal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Pocos centros veterinarios buenos y legalmente establecidos
No hay concientización ni sensibilización en bienestar animal de parte de la población humana.
Bajo nivel cultural y educativo de la población afectada
Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)
Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):
Talleres de manualidades y artesanal para el Adulto Mayor
Clases de Taychi para el Adulto Mayor.
Paseos y cumpleaños para fortalecer la unión entre los Adultos Mayores.
Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):
El interés de las personas con discapacidad por inscribirse en el registro Distrital de OMAPED
Empresas dispuestas en emplear a personas con discapacidad capacitadas para cubrir vacantes requeridas
RBC del INABIF ubicado en la agencia municipal de la ensenada que apoya en la orientación de las familias que tienen una persona con discapacidad
Las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que capacitan en políticas, al personal que labora en la OMAPED para mejorar la atención en la oficina
Laboratorio Clínico Municipal:
Facultad de realizar convenios con las diferentes empresas e instituciones del distrito de Puente Piedra y demas Distritos
Unidad Local de Focalización:
Crecimiento de la Usuarios
Implementacion de aplicativos MIDIS
Formatos y aplicativos nuevos MIDIS
Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):
Capacitaciones constantes de diferentes entidades públicas y privadas con el fin de mejorar la atención que brindamos.
Coordinaciones con las diferentes entidades que tienen competencias para ejecutar el plan de trabajo anual.
Ejecutar acciones en favor de la niñez y adolescencia.
Tenencia Responsables de Canes:
Conocimientos y tecnologías
Empresas y ONGS dedicadas al servicio de atención y protección de la vida animal
Posibilidad de creación de organizaciones comunitarias.
Regulaciones nacionales e internacionales.
Recuperar espacios, ambientes limpios, calles limpias, mejorar el nivel de vida.
Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)
Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):
Hay una proporción cada vez mayor de Adultos Mayores que vive bajo el nivel de extrema pobreza
Ambientes no saludables que promueven las enfermedades
Mayor cantidad de Adulto Mayor Analfabeto.
Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):
La insensibilidad de la población y el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad
La poca oportunidad para las personas con discapacidad en el ámbito laboral
La discriminación en educación, salud y programas sociales a las personas con discapacidad
Costumbre y hábitos culturales impiden que las PDC alcance su desarrollo e integración socio económico y cultural
Laboratorio Clínico Municipal:
Pérdida de buena atención al público en general
Baja recaudación
Unidad Local de Focalización:
Local inadecuado y temporal
Carecer de Equipos informáticos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Red de internet de banda ancha

Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):

Falta de movilidad para hacer seguimiento a los expedientes.

Falta de personal idóneo (trabajadora social) para hacer visitas y casos sociales.

Falta de logística y presupuesto para poder cumplir con nuestras actividades.

Tenencia Responsables de Canes:

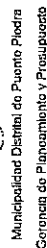
Crecimiento exponencial de la población humana y animales de compañía

Falta de voluntad política existente en materia de salud pública y bienestar animal

Desconocimiento de las enfermedades que pueden propagar los animales.

Falta de infraestructura y equipos adecuados.

Ausencia de programas y políticas de gestión medioambiental.



FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

[illegible]

AS VOSSELORES PEDRO OLIVA
Eduardo

ELABORADO

REVISADO

~~SECRET~~

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847



2/2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO RICO

~~C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR~~



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Programas Alimentarios es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas de Asistencia Alimentaria y Apoyo Social para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del Programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y otros que proponga y/o contemple la Municipalidad. La subgerencia de Programas Alimentarios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Existencias de documentos técnicos de gestión y control, como lo son las directivas y proyectos aprobados de la municipalidad.
Existencia de normas que reglamentan la conducción y control del Programa del Vaso de Leche.
Comunicación fluida y coordinación permanente entre la Sub gerencia de Programas Alimentarios y la Organización del Vaso de Leche y de Comedores.
Personal debidamente capacitado y con predisposición para el trabajo.
Excell de control y distribución del Programa del Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Desconocimiento de la ración real por beneficiario para ambos Programas Alimentarios.
Equipos de computo insuficientes.
Falta de acondicionamiento del almacén del PVL y PCA.
Locales de preparación inadecuados.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Buenas relaciones con la Organización distrital del Programa del Vaso de Leche y Organización de Comedores Populares.
Instituciones interesadas en apoyar programas sociales que involucren a las beneficiarias del Programa de Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria.
Programa de capacidades fortalecidos por la participación de las beneficiarias.
Programas de campañas de salud preventiva, fortalecidos por la participación de las beneficiarias.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Inestabilidad de precios de los alimentos.
Incremento de la población puente pedrina.
Deficiente conocimiento, deberes y derechos de los beneficiarios del Vaso de Leche y de Comedores Populares.
Incumplimiento de la normatividad vigente por parte de las beneficiarias de ambos Programas Alimentarios.
Cambio de políticas sociales del Gobierno Central.



Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

| UNIDAD ORGANICA: | | GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|-------|----|---|------------------|--------|--------------|-----|-----|--------------|-----|-----|---------------|-----|-----|--------------|-----|-----|----------------------|--|
| CENTRO DE COSTO: | | 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI): | | 5. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI): | | ACCION ESTRATEGICA 5.1: REDUCIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN RELACION AL AGUA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL | U.M. | META FISICA | | N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | META OPERATIVA ANUAL | |
| | | SEM | ANUAL | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| | | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | |
| Actividad / Meta Presupuestal | Documento | 46 | 92 | 1 | Elaborar informes trimestrales que sustentan la gestión a las actividades definidas en el POI | Documento | Fisica | | | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | 4 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ELABORADO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA

C.P.C. MARION F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea encargada de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la ciudad referentes a la limpieza pública, parques y jardines y cuidado del medio ambiente. La Gerencia de Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Tener un conocimiento sólido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Puente Piedra y sobre el marco normativo que rige la gestión ambiental y el manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal.

Demstrar dirección y Liderazgo eficiente ante el personal de trabajo, operarios y administrativos.

Comunicación adecuada y oportuna con todas las áreas de la Municipalidad.

Selección de un buen equipo de trabajo técnico, operario y administrativo.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Demora en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramienta, no se da en el tiempo solicitado.

Limitada cantidad de insumos y materiales.

Las instalaciones de la Gerencia de Gestion Ambiental estan defectuosas, no permiten un adecuado desarrollo administrativo.

No contar con unidades vehiculares para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.

Falta de espacio y organización de los almacenes.

No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte, sin embargo todas las solicitudes de retiro de desmonte llegan a esta área.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Se implementa de manera adecuada y oportuna las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Personal técnico, operativo y administrativo eficientes comprometidos con el trabajo que realiza la Gerencia de Gestión Ambiental.

Sembrar una cultura ambiental desde los mas pequeños sensibilizándolos y educándolos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Implementación del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Educca 2017-2022).

Adecuada y constante comunicación interna con la Subgerencia de Limpieza Pública y la Subgerencia de Parques y Jardines.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Falta de supervisión y control a la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos.

Insuficiente apoyo logístico para el control de Puntos críticos por arroj de desmonte y residuos sólidos.

Baja cultura ambiental de parte de la población del distrito.

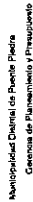
Alta tasa de morosidad por encima del 60% en el pago de arbitrios municipales.

Falta de infraestructura para la transferencia de los residuos sólidos en el distrito.

No se cuenta con una Planta operativa y de lavado para las unidades de la Municipalidad.

Falta de proyectos para el reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos.





FORMATO N°01

| Actividad/Meta Presupuestal 1 | Acción | 52.033 | 104.065 | Servicio de reaprovechamiento y/o tratamiento de RRSS | Acción | Flujo | | | | | | | | | | | | 12 | |
|-------------------------------|---|--------|----------|--|--------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | | | | | | Financiera | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 1 |
| 11 | Servicio de disposición final de los residuos sólidos | 12 | Tonelada | Elaboración actualización y ejecución de la unidad de gestión de Residuos Sólidos y del PICARRS o Plan de Manejo de RRSS | Acción | Financiera | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 120,000 | |
| | | | | | | Flujo | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 3,891 | 47,892 |
| | | | | | | Financiera | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 86,400 | 1,036,800 |
| | | | | | | Flujo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | | | | | | Financiera | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 8,750 | 105,000 |
| 14 | Monitoreo y supervisión del manejo integral de RRCS | 14 | Acción | Acciones Administrativas y Operativas | Acción | Flujo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | | | Financiera | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 7,500 | 90,000 |
| | | | | | | Flujo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | | | | | | Financiera | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 48,000 |
| | | | | | | Flujo | 8,073 | 8,072 | 8,072 | 8,072 | 8,072 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 96,066 |
| 15 | Acciones Administrativas y Operativas | 15 | Acción | Acciones Administrativas y Operativas | Acción | Flujo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | | | Financiera | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 48,000 |
| | | | | | | Flujo | 8,073 | 8,072 | 8,072 | 8,072 | 8,072 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 8,071 | 96,066 |
| | | | | | | TOTAL | 1,240,739 | 1,240,833 | 1,239,839 | 1,239,848 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 1,240,790 | 14,898,225 |


SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
JUAN DANTE ARRIARAN RUIZ
 SUBGERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
 GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 APROBADO
C.P.C. MINYON F. JIMENEZ SALAZAR
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea encargada de la ejecución de las acciones del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y de la aplicación de la normatividad en materia de gestión ambiental. La Subgerencia de Limpieza Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Tener un conocimiento sólido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad y sobre el marco normativo que rige la gestión y manejo de los RR-SS.

Demostrar el liderazgo ante el personal de trabajo.

Buena cobertura del servicio de barrido, recolección, transporte y disposición de los RR-SS.

Buen equipo de trabajo técnico, operativo y administrativo de la Subgerencia de Limpieza Pública.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Demora en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramientas, no se da en el tiempo solicitado.

Limitada cantidad de insumos y materiales a la Subgerencia de Limpieza Pública.

Pocas unidades vehiculares para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.

Insuficiente espacio y organización de los almacenes.

No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte.

Personal reducido e insuficiente para la supervisión en todo el Distrito.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Se implementa de manera adecuada y oportuna las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Se implementa el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Puente Piedra.

Personal técnico, operativo y administrativo eficientes comprometidos con el trabajo que realiza la SGLP.

Sensibilización a los vecinos e instituciones educativas sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Adecuada y constante comunicación interna con la Subgerencia de Limpieza Pública con la Gerencia de Gestión Ambiental.

Inserción de Promotores Ambientales Comunes, Voluntariado Juvenil y Promotores Escolares.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

La falta de personal encargado de la supervisión y control a la EPS-RS.

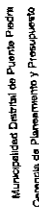
La falta de estructura y herramientas para el control de Puntos críticos en el distrito, como son el arrojo de residuos sólidos y residuos de la construcción, que traen efectos negativos al ambiente y la salud de la población.

Alta tasa de morosidad por encima del 60% en el pago de arbitrios municipales.

Falta de ejecución del diagnóstico para el reaprovechamiento de los RR-SS.

Acelerado incremento de los niveles de contaminación ambiental.





FORMATO N°01

| MATRIZ POI ANUAL CON META Y TIPO DE ACTIVIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----------------------------|-----|--|---------------------|--------|-------------|---------|---------|--------------|---------|---------|---------------|---------|---------|--------------|---------|-----------|----------------------------|
| SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD ORGANICA: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CENTRO DE COSTO: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI): | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI): | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD/
META
PRESUPUESTAL | U/M | META FISICA
SEM
ANUAL | N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE
MEDIDA | TIPO | I TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | META
OPERATIVA
ANUAL |
| | | | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | |
| Actividad No
Presupuestal 1 | | | | Elaborar informes trimestrales que sustenten la gestión a las actividades definidas en el POI. | Documento | Fiscal | | | 1 | | | 1 | | | 1,500 | | | | 4 |
| | | | | Realizar la supervisión de los servicios brindados (recibo de malozza, luego con sistema, mantenimiento de áreas verdes) | Documento | Fiscal | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 20,246 | 242,952 |
| | | | | | | Fiscal | 70 | 64 | 68 | 51 | 75 | 68 | 70 | 57 | 54 | 66 | 51 | 75 | 769 |
| | | | | | Toneladas | Fiscal | 27,160 | 26,560 | 26,880 | 23,580 | 29,440 | 26,980 | 27,160 | 25,800 | 24,800 | 26,120 | 23,680 | 29,440 | 317,600 |
| | | | | | Acción | Fiscal | 76,759 | 76,759 | 76,759 | 76,759 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 76,760 | 921,116 |
| | | | 441 | 881 | | Fiscal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | | | | | Documento | Fiscal | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 5,233 | 62,796 |
| | | | | | Acción | Fiscal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | | | | | Acción | Fiscal | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 65,846 | 790,152 |
| | | | | | M2 | Fiscal | 3 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 4 | 2 | 28 |
| | | | | | | Fiscal | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 239,331 | 2,871,972 | |
| | | | | | | Fiscal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 |
| | | | | | | Fiscal | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 86,854 | 1,042,250 |
| | | | | | | Fiscal | 78 | 71 | 78 | 57 | 81 | 76 | 77 | 65 | 63 | 72 | 60 | 83 | 861 |
| | | | | | | TOTAL | 521,423 | 520,829 | 522,649 | 517,943 | 523,710 | 522,650 | 521,430 | 520,070 | 520,570 | 520,390 | 519,951 | 525,211 | 6,254,838 |
| 3.11. Municipio Distrital Puente Piedra | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2.2.1. Municipalidad Distrital Puente Piedra
M. P. P.

Ing. Carlos E. Tello Quispe
GERENTE

JONATHAN F. GARIBAYDAYZA
GERENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 ASESORADO
 C.R.C. MILTON E. JIMENEZ SALAZAR
 ASESORADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

| | |
|--|---|
| | (Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP). |
| | La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea encargada de programar y ejecutar el mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito. La Subgerencia de Parques y Jardines depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental. |

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

| | |
|--|---|
| | Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro) |
| | Personal calificado: Profesionales, técnicos y obreros. |
| | Existencia de convenios para mejora del vivero. |
| | Se tiene apoyo de los dirigentes de los parques. |
| | Un importante porcentaje de la población ya es conciente de la importancia de áreas verdes. |
| | Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad) |
| | Carencia de presupuesto y falta de liquidez financiera. |
| | Limitada cantidad de insumos y materiales. |
| | Las cisternas, no se abastecen a todo el distrito por la poca cantidad de cisternas para el regadío de las áreas verdes. |
| | Falta de capacitación al personal de parques y jardines. |
| | Insuficientes insumos agrícolas y de limpieza para el buen mantenimiento de las áreas verdes del distrito. |
| | Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica) |
| | Compromiso de aumentar los índices de áreas verdes por persona de acuerdo a la OMS. |
| | Participación de los vecinos, comites de parques y otros. |
| | Disponibilidad de terrenos, para instalación de áreas verdes. |
| | Implementación de planta de tratamiento para recuperar el agua de la Cachaza. |
| | Se cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas Residuales. |
| | Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio) |
| | Recurso hídrico limitado (falta de agua). |
| | Condiciones climáticas desfavorables. |
| | Bajo nivel de ingresos por la cobranza de arbitrios. |
| | Falta de conocimiento por parte de los pobladores para realizar los comités en las áreas verdes. |





Municipalidad Distrital de Puentes Piedra
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

| GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|-------------|-------|-------|--|---------------------|------------|--------------|--------|--------|--------------|--------|--------|---------------|--------|--------|--------------|--------|--------|----------------------------|---------|--------|---|
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD/
META
PRESUPUESTAL | U.M. | META FISICA | | N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE
MEDIDA | TIPO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | SEM | ANUAL | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | META
OPERATIVA
ANUAL | | | |
| | | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | | |
| Actividad /Meta
Presupuestal 1 | Acción | 61 | 121 | 1 | Formulación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (CODISEC). | Documento | Financiera | 1 | | 17,000 | | | | | | | | | | 1 | 3 | | |
| | | | | | Financiera | 17,000 | | | | | | | | | | | | | | 15,000 | 49,000 | | |
| | | | | 2 | Supervisión de operativos conjuntos con la PNP | Operativos | Fisica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | | Financiera | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 14,000 | 168,000 | | |
| | | | | 3 | Implementar mecanismos de alerta inmediata frente a la inseguridad ciudadana | Acción | Fisica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | | Financiera | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 180,000 | | |
| | | | | 4 | Ejecutar consulta pública de seguridad ciudadana de su localidad | Acción | Fisica | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | 1 | 4 |
| | | | | | Financiera | | | 2,500 | | | 2,500 | | | | | 2,500 | | | | | 2,500 | 10,000 | |
| | | | | 5 | Realizar Sesiones Ordinarias del CODISEC - Puente piedra | Acción | Fisica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | | Financiera | 2,500 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,300 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,500 | 2,500 | 25,300 | | |
| | | | | 6 | Ejecutar campaña de sensibilización en seguridad ciudadana | Campaña | Fisica | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | 5 |
| | | | | | Financiera | | | 4,000 | | 3,500 | | | | 3,500 | | | | 3,500 | | | 3,500 | 18,000 | |
| | | | | 7 | Elaborar un plan de programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC) | Documento | Fisica | | | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| | Financiera | | | 2,500 | | | | | | | | | | | | | | | 2,500 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | </ | | | | |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTES PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

LUIS ALBERTO CARRION PARDO
ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTES PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

JONATHAN E. GARCIA LONZA
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTES PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

C.R.C. MILTON F. JIMENEZ SAAZAR
FISCAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANÁLISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de Secretario Técnico del CODISEC. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Se tiene un liderazgo gestor, participativo y solidario con experiencia en gestión municipal.

Se cuenta con personal calificado, especializado y comprometido, con buena dinámica de trabajo en equipo.

Estadísticamente estamos considerados como uno de los distritos de menos incidencia delictiva.

Fortalecimiento de la relación municipalidad – vecino.

Funcionarios y trabajadores municipales con un buen nivel de experiencia y competencia profesional y técnica para el desempeño de sus funciones.

Adoctrinamiento, capacitación y entrenamiento permanente a nuestros serenos.

Ejecución de un plan local de seguridad ciudadana articulado al plan nacional de seguridad ciudadana.

Trabajo coordinado con la PNP y las juntas vecinales.

Todas las actividades preventivas y disuasivas se encuentran debidamente planificadas.

De manera permanente los mapas del delito y mapa de riesgo en seguridad ciudadana, son actualizados.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Se requiere mayor comunicación y coordinación entre algunas áreas que tienen actividades relacionadas o procesos compartidos.

Se requiere programa de capacitación de personal acorde a las necesidades específicas de las diversas áreas.

No se cuenta con una escuela de formación y capacitación al personal de serenazgo y fiscalización.

Falta de implementación tecnológica para facilitar el apoyo gestión municipal.

Distrito con población heterogénea en el aspecto social y económico.

Reducido número de efectivos de serenazgo.

Falta de un registro estadístico para las operaciones.

Insuficiente recursos logísticos y tecnológicos.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Apoyo de la PNP para la capacitación a nuestros serenos.

La globalización y el nivel de desarrollo tecnológico actual que facilita el manejo de información a tiempo real.

El crecimiento económico sostenido del estado peruano, durante los últimos diez años.

Priorización de la seguridad ciudadana entre los objetivos estratégicos del gobierno nacional y del gobierno local de Lima metropolitana.

Ejecución de actividades orientadas a la convivencia pacífica.

Trabajo integrado del trinomio de la seguridad ciudadana.

Existencia de instrumentos de gestión que permita una toma de decisiones adecuada.

Las medidas de descentralización política e inclusión social que impulsa el gobierno nacional.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Deserción del personal de serenos por mejoras económicas.

La globalización y el nivel de desarrollo tecnológico actual que facilita el manejo de información a tiempo real.

Lento proceso de requerimientos de bienes y servicios para ejecutar las acciones de prevención.

Aparición de otras organizaciones que tergiversen la finalidad del sistema de seguridad ciudadana.

Obsolescencia de nuestros equipos ante el avance de la tecnología.





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

| SUBGERENCIA DE SERENAZGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|-------------|------|----------|---|------------------|------------|--------------|---------|---------|--------------|---------|---------|---------------|---------|---------|--------------|---------|---------|----------------------|-----------|
| 18.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. REDUCIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2: REDUCIR LOS DELITOS EN EL DISTRITO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD / META PRESUPUESTAL | U.M. | META FISICA | | N° ANUAL | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | META OPERATIVA ANUAL | |
| | | SEM | L | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| | | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | |
| Actividad Meta Presupuestal 1 | Acción | 310 | 4628 | 1 | Realizar operativos conjuntos con la PNP para reducir el índice delictivo en sus diversas modalidades | Operativo | Fiscal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | |
| | | | | 2 | Apoyo para operativos a la Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencias de Fiscalización, Transporte, y otros | Operativo | Financiera | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 370,000 | 390,000 | 4,460,000 |
| | | | | 3 | Realizar el Patrullaje Local Integrado, con la PNP priorizando los puntos críticos del distrito | Patrullaje | Fiscal | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 144 |
| | | | | 4 | Articular el sistema de comunicación entre la PNP, Serenazgo y/o vigilantes particulares (sistema de alerta temprana) | Acción | Financiera | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 10,000 | 120,000 |
| | | | | 5 | Atender oportunamente las denuncias y pedidos de auxilio rápido | Acción | Fiscal | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 3,900 |
| | | | | 6 | Realizar reuniones con las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana | Acción | Financiera | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 94,155 | 1,129,873 |
| | | | | 7 | Apoyo en seguridad a las Instituciones Educativas Públicas y privadas, para eventos y otros. | Acción | Fiscal | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 32 |
| | | | | 8 | Realizar gestiones a las diferentes comisarías para el apoyo de más personal policial en el distrito | Acción | Financiera | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 8,000 | 96,000 |
| | | | | 9 | Formular informes trimestrales que sustenten la gestión a las actividades definidas en el POI. | Documento | Financiera | 20,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 15,000 | 185,000 |
| | | | | 10 | Acciones Administrativas atención recepción y elaboración de diferentes documentos | Acción | Fiscal | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 40,000 | 480,000 |
| | | | | 11 | Comunidad recibe acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana | Acción | Financiera | 1 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 2,127 | 2,127 | 2,127 | 2,127 | 2,127 | 8,127 |
| TOTAL | | | | | | | 381 | 381 | 386 | 388 | 388 | 387 | 387 | 387 | 387 | 386 | 387 | 386 | 4,628 | | |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO PIEDRA
C.P.C. MORTON F. JIMENEZ SAAZAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO PIEDRA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FISCALIZACION
LUIS ALBERTO CARRION PARDO
ELABORANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Adoctrinamiento, capacitación y entrenamiento permanente a nuestros serenos.

Ejecución del plan local de seguridad ciudadana articulado al plan nacional de seguridad ciudadana.

Trabajo coordinado y articulado con la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Formulación de los mapas del delito y de riesgo en seguridad ciudadana

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Reducido número de efectivos de serenazgo, sin adoctrinamiento.

Falta de un registro estadístico para las operaciones.

Insuficiente recursos logísticos y tecnológicos.

Falta mejorar la coordinación con las otras unidades orgánicas.

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Apoyo de la PNP para la capacitación a nuestros serenos

Ejecución de actividades de prevención social orientadas a la convivencia pacífica.

Trabajo integrado del trinomio de la seguridad ciudadana.

Operativos conjuntos con la PNP, Fiscalía y otras instituciones del sistema de seguridad ciudadana.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Falta de idoneidad para el cargo y deserción del personal de serenos por mejoras económicas.

Lento proceso de atención de requerimientos de bienes y servicios para ejecutar las acciones de prevención.

Aparición de otras organizaciones que tergiversen la finalidad del sistema de seguridad ciudadana.

Obsolescencia de nuestros equipos ante el avance de la tecnología.



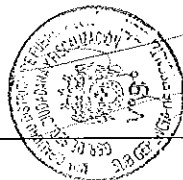


Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

| | |
|---|---|
| UNIDAD ORGANICA: | SUB GERENCIA DE FISCALIZACION |
| CENTRO DE COSTO: | 18.2 |
| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI): | 7. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACION |
| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI): | ACCION ESTRATEGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACION DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO |
| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI): | 3. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS |
| ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI): | ACCION ESTRATEGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO |

| ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL | U.M. | META FISICA | | N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA | TIPO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | META OPERATIVA ANUAL |
|--|--------|-------------|-------|----|--|------------------|------------|--------------|--------|--------|--------------|--------|--------|---------------|--------|--------|--------------|--------|--------|----------------------|
| | | | ANUAL | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| | | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | |
| 
Actividad /Meta Presupuestal: 1 | Acción | 811 | 1,621 | 1 | Atención de expedientes administrativos por quejas y/o denuncias en general | Acción | Fisica | 31 | 28 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 365 | | |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 2 | Emitir resoluciones de sanciones administrativas | Documento | Fisica | 31 | 28 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 365 |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 3 | Fiscalizar la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los establecimientos nocturnos | Acción | Fisica | 16 | 14 | 16 | 15 | 16 | 15 | 16 | 16 | 15 | 16 | 15 | 16 | 186 |
| | | | | | | | Financiera | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 73,114 | 877,369 |
| | | | | 4 | Controlar y realizar operativos de control y erradicación del comercio ambulatorio informal | Acción | Fisica | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 54 |
| | | | | | | | Financiera | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 42,000 | 504,000 |
| | | | | 5 | Resolver recursos de reconsideración formulados contra la resolución de sanción | Documento | Fisica | 31 | 28 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 31 | 30 | 31 | 365 |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 6 | Realizar operativos con diversas instituciones públicas en establecimientos prohibidos (prostibulos, crianza de animales, etc) | Operativo | Fisica | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 18 | | |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 7 | Capacitación al personal de la Subgerencia de Fiscalización | Capacitación | Fisica | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 6 |
| | | | | | | | Financiera | 2,408 | | 2,408 | | 2,408 | | 2,408 | | 2,408 | | 2,408 | | 14,448 |
| | | | | 8 | Fiscalizar la ocupación de la vía publica, áreas verdes, zonas recreativas, etc. | Acción | Fisica | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 54 |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 9 | Remisión de resoluciones de sanciones a la sub gerencia de ejecutoria coactiva para el cobro de la multa y ejecución de la medida complementaria | Documento | Fisica | 16 | 14 | 16 | 15 | 16 | 15 | 16 | 16 | 15 | 16 | 15 | 16 | 186 |
| | | | | | | | Financiera | 3,100 | 2,800 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 3,000 | 3,100 | 36,500 |
| | | | | 10 | Ejecución de proyectos ordenanzas, normas municipales distritales | Documento | Fisica | 1 | | | | | | 1 | | | | | | 2 |
| | | | | | | | Financiera | 10,827 | | | | | | 10,827 | | | | | | 21,654 |



| Actividad Meta
Presupuestal 1 | Acción | 811 | 1621 | 11 | Difusión a los administrados sobre
disposiciones normativas como
medida de prevención de
infracciones y/o sanciones | Acción | Fisca | 1 | | | | | 1 | | | | 1 | | | | 4 |
|----------------------------------|--------|-----|------|----|--|--------|------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|----|
| | | | | | | | Financiera | 1,200 | | | | | 1,200 | | | | | | | | |
| | | | | | | | Fisca | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 16 |
| | | | | | | | Financiera | 2,000 | 2,000 | 4,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 4,000 | 4,000 | 2,000 | 2,000 | 2,000 | 4,000 | 32,000 | |
| | | | | | | | TOTAL | 140 | 123 | 139 | 132 | 138 | 132 | 132 | 136 | 134 | 137 | 133 | 137 | 1,621 | |
| | | | | | | | | 150,149 | 133,914 | 140,122 | 136,314 | 138,122 | 137,114 | 150,149 | 135,714 | 139,522 | 136,914 | 137,522 | 137,714 | 1,673,271 | |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA
GERENTE
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SUB-GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

YENNY ELISA DE LA CRUZ PALCO
SUB-GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.P.C. NIXTON P. BARRERA SAAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Fiscalización es un órgano de línea responsable de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Subgerencia de Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Imposición de las resoluciones de sanciones a establecimientos comerciales en general.

Ejecutar las medidas provisionales salvaguardando inmediatamente el interés colectivo

Resolver recursos de reconsideración de las resoluciones de sanciones impuestas

Personal con capacidad para labores administrativas y de campo.

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Personal insuficiente para contrarrestar la informalidad del comercio ambulatorio en nuestra jurisdicción

Falta de capacitación para inspectores municipales, fiscalizadores y personal administrativo.

Carga documentaria debido a la alta rotacion de personal administrativo

Falta de unidades vehiculares para operativos e inspecciones por expedientes.

Falta de una normativa distrital por concepto de infracciones y sanciones administrativas

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal con vocación de servicio para labores operativas y administrativas.

Area legal con personal profesional para las evaluaciones legales del área

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Denuncias contra personal de inspectores municipales, fiscalizadores y administrativo por demora de contestación de las áreas técnicas.

La falta de unidad vehicular para realizar operativos e inspecciones





Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

FORMATO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

| | |
|---|--|
| UNIDAD ORGANICA: | GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL |
| CENTRO DE COSTO: | 19 |
| OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI): | 3. MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO. |
| Accion Estrategica Institucional (AEI): | Acción Estratégica 3.2.- PROMOVER E IMPULSAR Y OPTIMIZAR USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PUBLICOS MEDIANTE LA RENDICION DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURIDICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL |

| ACTIVIDAD/
META
PRESUPUESTAL | U.M. | META FISICA | | N° | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD
DE
MEDIDA | TIPO | PROGRAMACIÓN | | | | | | | | | | | | META
OPERATIVA
ANUAL | |
|------------------------------------|--------|-------------|-------|----|--|------------------------|------------|--------------|--------|--------|--------------|--------|--------|---------------|--------|--------|--------------|---------|---------|----------------------------|--|
| | | | SEMI | | | | | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| | | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | |
| Actividad /Meta
Presupuestal 1 | Acción | 2,826 | 5,251 | 1 | Participar en el desarrollo del
Presupuesto Participativo | Acción | Fisca | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | | | 3 | |
| | | | | | | 3,037 | 3,037 | | | | | | | | | | | | | 9,111 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | Visita de campo de las
Organizaciones Sociales para
elaboración de Informes | Acción | Fisca | 23 | 24 | 15 | 24 | 24 | 23 | 24 | 24 | 15 | 24 | 10 | 5 | 235 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | 2 | | | Financiera | 1,380 | 1,440 | 900 | 1,440 | 1,440 | 1,440 | 900 | 1,440 | 600 | 300 | 14,100 | | | |
| | | | | 3 | Campañas de programas
sociales (Del mar a la olla y
de la chacra a la Olla) | Campaña | Fisca | 7 | 7 | 10 | 7 | 10 | 10 | 11 | 11 | 13 | 13 | 120 | | | |
| | | | | | | | Financiera | 14,000 | 14,000 | 20,000 | 14,000 | 20,000 | 20,000 | 22,000 | 22,000 | 26,000 | 26,000 | 240,000 | | | |
| | | | | 4 | Convocatoria y actividades
para inauguraciones de obras
públicas | Acción | Fisca | 31 | 31 | 30 | 31 | 31 | 30 | 30 | 30 | 20 | 10 | 11 | 315 | | |
| | | | | | | | Financiera | 7,440 | 7,440 | 7,200 | 7,440 | 7,440 | 7,200 | 7,200 | 7,200 | 4,800 | 2,400 | 2,640 | 75,600 | | |
| | | | | 5 | Elaboración de documentos
de gestión administrativa,
documentos (informes,
memos, oficios, resoluciones
y etc) y Atención a
administrados | Documento | Fisca | 368 | 478 | 478 | 478 | 358 | 378 | 368 | 368 | 318 | 308 | 300 | 4,578 | | |
| | | | | | | | Financiera | 27,600 | 35,850 | 35,850 | 35,850 | 26,850 | 28,350 | 27,600 | 28,350 | 23,850 | 23,100 | 22,500 | 343,350 | | |
| | | | | | | | TOTAL | 429 | 541 | 534 | 541 | 423 | 441 | 432 | 433 | 373 | 341 | 329 | 5,251 | | |
| | | | | | | | | 50,420 | 61,767 | 66,987 | 61,767 | 55,730 | 56,930 | 56,240 | 58,240 | 58,450 | 52,100 | 51,440 | 682,161 | | |

Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Participación Vecinal

SEGUNDO GENARO RONDON TAPIA
GERENTE

ELABORADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa
Gerencia de Participación Vecinal

JUAN PABLO C. CARRERA
GERENTE

REVISADO

Municipalidad Distrital de Pucallpa
C.P.C. MILTON CHIMENEZ SALAZAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019
ANALISIS FODA 2019

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Participación Vecinal es un órgano de línea encargado de promover espacios de participación ciudadana en la gestión municipal y en el desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad. La Gerencia de Participación Vecinal depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal identificado con los objetivos institucionales

Gerencia alineada con los principios morales, éticos y políticas de Gobierno Municipal

Gerencia con buenas relaciones con las Organizaciones Sociales

Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Reducción de promotores vecinales.

Falta de Presupuesto para abastecimiento de material de oficina y material de apoyo de campo

Falta de capacitación a los promotores vecinales

Vehículo asignado sin mantenimiento, con constante desperfectos mecánicos y eléctricos

Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Organizaciones sociales agradecidas por las obras ejecutadas a favor de su población

Incremento de inicios de obras en las 03 zonas de Puente Piedra.

Incremento de inauguraciones de obras en las 03 zonas de Puente Piedra.

Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Demora en entrega del material para los eventos que se realizan

Inestabilidad política del Gobierno Central

Reducción presupuestal por parte del MEF

